



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO N°261/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028



**LORETO ORELLANA SEPULVEDA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 053, celebrada el día viernes 29.05.2026, el H. Concejo Municipal, aprobó por unanimidad de los presentes el Acta de Sesión Ordinaria N° 052 respecto del punto A de la tabla.

San José de Maipo, 29 de mayo de 2026



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°052
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2024-2028**

15.05.2026

En San José de Maipo, siendo las 10:06 horas del día viernes 15 de mayo de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°052 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalan, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal, Constanza González González.

Se encuentra presente en la sala de sesiones la Sra. Loreto Orellana Sepulveda, Secretaria Municipal (S).

Actúa como Secretario de Actas la Sr. Nicolás García Henríquez

TABLA A TRATAR

A. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 016 y N° 051

B. Cuentas del Sr. Alcalde.

C. Hora de Varios.

D. Temas a tratar.

Punto N° 1 “Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, los ingresos provenientes de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE), Fondos por compensación de predios exentos destinados como BONO a trabajadores de las empresas de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios, por un monto de \$14.573.013 (catorce millones quinientos setenta y tres mil trece pesos).-”.

Punto N° 2 “Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, los ingresos provenientes del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDESO), destinados al Programa Local de Apoyos y Cuidados, por un monto de \$128.355.000 (ciento veintiocho millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos).-”

Punto N° 3 “Presentación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida, con la implementación de los Programas Red Local de Apoyos y Cuidados, y Programa Centro Comunitario de Cuidados en San José de Maipo. Presenta DIDECO, Equipo PRLAC y Equipo CCC”.

Punto N° 4 “Presentación del Convenio de Asistencia Técnica y Social de Campamentos comunes de San José de Maipo. Presenta Equipo del Convenio, y Equipo de Vivienda”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A. Aprobación de Actas

Se somete a votación la aprobación de las Actas de las sesiones ordinarias N° 016 y N° 051.

Respecto al Acta de la Sesión Ordinaria N° 016, se suspende la votación para la próxima sesión.

Respecto al Acta de la Sesión Ordinaria N° 051, se somete a votación:

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por mayoría de los presentes, 5 votos a favor y una abstención, el Acta de Sesión Ordinaria N°051, respecto al punto A de la tabla.

B. Cuentas del Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde señala que no hay cuentas. Indica que, como es de público conocimiento, se integró a sus labores el día miércoles 13 de mayo, por lo que para la próxima sesión tendrá las cuentas correspondientes. Utiliza este momento para agradecer a las personas que se comunicaron con él, quienes estuvieron pendientes de su salud. A toda la gente que lo tuvo en sus oraciones, pidiendo por su salud. Y quienes no le desearon el bien, sólo indica que espera que nunca pasen lo que pasó él o su familia. Agradece, también, al H. Concejal Sr. Luis Vargas por llevar la presidencia del Honorable Concejo y Sra. Mayuri Reyes por su excelente labor como subrogante. Termina dando las gracias a todos.

C. Hora de Varios:

H. Concejala Constanza González González:

1. Respuesta enviada sobre consultas formuladas en comisión de educación:

Se refiere a una situación ocurrida respecto de consultas formuladas en la Comisión de Educación sobre la situación de la Escuela de Melocotón. Señala que dicha respuesta fue remitida únicamente al Concejal Trincado, en su calidad de presidente de la comisión. Sin embargo, solicita formalmente que este tipo de antecedentes sean enviados institucionalmente a todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

Continúa indicando que no debe recaer en un concejal la responsabilidad de distribuir información que es técnica y administrativa. Para garantizar una fiscalización real, transparente y oportuna, el acceso a la información debe ser igualitario y gestionado directamente por el municipio, más aún cuando dichos antecedentes fueron solicitados por acuerdo de los presentes en comisión.

2. Deuda previsional de la Corporación Municipal:

Se hace referencia a la propuesta de transacción extrajudicial remitida el 11 de mayo respecto de deudas previsionales de funcionarios de educación acogidos a retiro. La concejala reitera que esto no constituye un cuestionamiento hacia los trabajadores ni hacia sus legítimos derechos, sino una exigencia de responsabilidad administrativa, financiera y jurídica frente a una situación extremadamente delicada.

El documento reconoce deudas por cotizaciones previsionales declaradas y no pagadas desde enero de 2022, además de otras cotizaciones no declaradas y no pagadas proponiendo un plan de pago que comenzaría recién en enero de 2027 y que sería financiado mediante subvención municipal. Ante esto, considero que este Honorable Concejo necesita claridad absoluta respecto de varios puntos.

- 2.1. Respecto de la responsabilidad jurídica futura, considerando el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) ¿Qué entidad asumirá finalmente las obligaciones? ¿La Corporación Municipal o, eventualmente la Municipalidad? Lo anterior, considerando que el acuerdo actualmente se encuentra a nombre de la Corporación.

- 2.2. Respecto del sustento financiero, si estos pagos dependerán de subvención municipal futura, ¿Existe actualmente alguna planificación o solicitud formal para incorporar estos montos dentro del presupuesto municipal 2027?
- 2.3. Respecto del escenario posterior al SLEP, la concejala considera indispensable conocer cuál es la evaluación jurídica y financiera existente respecto de estas obligaciones, considerando que la educación en su totalidad dejará de depender de la Corporación Municipal.
- 2.4. Respecto del futuro de la propia Corporación Municipal, la concejala cree que es importante explicar claramente a la comunidad. Actualmente, la Corporación Municipal administra a nivel central administrativo la educación y salud, además de mantener obligaciones derivadas de la administración de educación anteriores a la llegada del administrador provisional. Sin embargo, con el traspaso al SLEP, la educación y jardines dejarán de depender de la Corporación y salud pasará a administración municipal directa. Por lo mismo, eventualmente la corporación podría quedar funcionando únicamente con su nivel central administrativo, por lo que la concejala considera indispensable conocer cuál será su viabilidad financiera futura, cuáles serán sus fuentes reales de financiamiento, qué estructura jurídica y administrativa garantizará el cumplimiento de estos compromisos y cómo se proyecta la continuidad laboral y previsional de los trabajadores que permanezcan vinculados a dicha estructura. Asimismo, solicita información si existe actualmente una planificación institucional respecto del futuro funcionamiento de la Corporación Municipal y si existen otras deudas previsionales pendientes distintas de la situación actual.

Finaliza indicando que es deber del Honorable Concejo resguardar que cualquier acuerdo que involucre recursos públicos y obligaciones financieras futuras cuente con respaldo jurídico, financiero y administrativo real, porque no basta con manifestar voluntad de solucionar un problema, también se debe garantizar que las soluciones propuestas sean transparentes y efectivamente cumplibles para no generar nuevas contingencias futuras ni para los trabajadores ni para el municipio.

Por lo mismo, solicita que toda planificación financiera, antecedentes jurídicos y respaldos administrativos relacionados con esta materia sean remitidos formalmente al Honorable Concejo antes de cualquier eventual firma o formalización definitiva.

3. Saludos al Alcalde:

Le da gusto tener la presencia del Sr. Alcalde nuevamente en el Concejo. Le desea una buena recuperación, agregando que no es fácil el cargo de Alcalde o de Concejal. Son personas como cualquier otra persona, por ende, sufren de estrés. Por último, espera que el Sr. Alcalde pueda llevar de la mejor manera posible esta etapa en la que se incorpora.

- **Respuestas del Sr. Alcalde:** Agradece sus palabras finales. Sobre el segundo punto y lo solicitado por la concejala, se le pedirá a la Corporación que clarifique la situación. Sobre el Convenio que debería empezar el 1 de enero de 2027, es un compromiso que verá la Corporación cuando empiecen a estudiar el presupuesto del año 2027. Sobre el SLEP, no se tiene claridad si el próximo año la educación pasará a dicha administración o no, por ende, se seguiría bajo la administración provisional, además de continuar con subvención a la Corporación. Estos últimos deberán planificar su presupuesto para cumplir el compromiso que se está asumiendo en el Convenio, lo que es independiente de si se otorga la subvención.

- **H. Concejala González:** Le preocupan dos cosas. Por una parte, es la respuesta que dio el Secretario de la Corporación en la Sesión anterior, quien señaló que, según el estatuto de la misma organización, no requerían de la aprobación de las Direcciones de Administración y Finanzas, y Control, para firmar este tipo de Convenios. Por otra parte, el Convenio sólo vendría suscrito por seis personas de las diecinueve que se van a retiro, entonces hay más que trabajar que sólo anunciar.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Indica que opina lo mismo que el Secretario, puesto que no se requiere ni a una ni a otra dirección, al ser la Corporación quien maneja la subvención que a ellos se les entrega, y es dicha subvención la que se aprueba por el Concejo para el Presupuesto del 2027.

- **H. Concejala González:** Para lo cual se debe saber el monto.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Indica que, sobre la Ley N° 21.040 se ha discutido en reiteradas ocasiones, sobre el traspaso al SLEP. Se entiende que las deudas previsionales son de cargo de la Municipalidad, obligando que durante los primeros seis meses luego de traspasada la educación al SLEP, se deben enviar todas las deudas previsionales de la Corporación a la DIPRES (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda), la que, a su vez paga por medio del Fondo Común Municipal, y se va descontando a la propia Municipal desde ahí. Lo importante es que la Ley establece las formas para que se eviten lagunas en las cotizaciones, obligando a que alguien se haga cargo, en este caso la Municipalidad. En conversaciones del Sr. Alcalde con Christopher White, homónimo de San Bernardo, quienes ya habiendo traspasado al SLEP, descuentan la deuda previsional de esta forma.

Ahora, se debe calcular la totalidad de la deuda y establecer en cuántas cuotas se pagarán de forma estratégica para que la Municipalidad no se quede sin fondos. Agrega que se debe trabajar con el contexto actual, porque sólo con el alza del combustible se ha configurado un recargo del 50% en la operatividad municipal.

Está de acuerdo con el Convenio que se está elaborando puesto que permitirá a quien se retiran puedan descansar, entonces, si existe la posibilidad de facilitar las cosas, mejor hacerlo, pero hacerlo bien. Como son fondos municipales, se debe revisar todos los antecedentes al momento de ver el Presupuesto del año 2027.

Sobre el primer caso de la información de la Comisión de Educación, desde SECREMU se le llegará toda la información a todo el Concejo.

H. Concejales Luis Vargas Sandoval:

1. Saludos al Sr. Alcalde:

Indica que es grato que esté presente el Sr. Alcalde, pues se necesitaba el liderazgo y que se continúe con el proyecto municipal electo en las urnas. Además, demuestra su alegría por el mejoramiento de salud del Edil.

2. Acusa recibo de la solicitud del Superintendente de Bomberos:

Respecto de una solicitud enviada por el Superintendente de Bomberos de San José de Maipo, acusa recibo, sin embargo, indica que como concejales no tienen las atribuciones para realizar lo solicitado, pero le transmiten y canalizan esta solicitud para que lo analice la administración municipal.

3. Acusa recibo de una carta del Sindicato de Empresa de San José de Maipo:

Acusó recibo de una carta enviada por el Sindicato de Empresa de la Corporación Municipal de San José de Maipo, que al pasar tocó la H. Concejala González. Sin perjuicio de aquello, quiso hacer mención a una parte de la carta. Le dará respuesta en términos personales, pero también cree que se debe hacer en términos colectivos como concejales.

En la carta se manifiesta que los concejales no habrían aprobado el acuerdo discutido el día 8 de mayo. Es deber informar que las facultades legales de los concejales no incluyen poner puntos en tabla; esa es facultad imperativa de la administración municipal. Quien debe poner el punto es quien administra el municipio, el Alcalde o quien lo subroga en su momento. Por lo tanto, no hubo punto en tabla, así que malamente podrían haber rechazado esa discusión.

Está de más decir que todos los concejales lo han conversado en diferentes reuniones de Comisión de Educación, que están disponibles para abordar los temas de los profesores, pero con una planificación, un correcto financiamiento y que se canalice adecuadamente. Por lo tanto, está la voluntad para ello.

4. Solicitud como Concejo Municipal, a través de la comisión de presupuesto presidida él, una reunión con la administradora Sra. Mayuri Reyes:

Quiso sumarse a lo que manifiesta el Alcalde, que el no haber hecho uso del MEPCO por parte del Gobierno no solamente afecta a la ciudadanía en general, sino también a las instituciones públicas como la municipalidad, que tiene grandes espacios de traslado para prestar los servicios, ya sea entregar agua potable, sistemas de alcantarillado, limpia fosas, el traslado de las camionetas de seguridad, los mismos servicios que se prestan en las localidades apartadas. Esta alza generó

un gasto significativo y sigue generando, porque no se sabe hasta cuándo. Por lo tanto, debe hacerse el análisis concreto para poder plantearse frente a una situación como esa.

Planteó también la semana pasada que el tema de las contribuciones los va a afectar, y pidió en ese momento que se pudiera hacer un análisis sobre cuánto los afectaría directamente si se aprobara, ya que pasó el primer trámite legislativo en Hacienda. La propuesta va a tener repercusiones en las arcas municipales y eso genera un detrimento en el servicio que pueden entregar a la comunidad. Tienen que hacer la observación y el análisis técnico, y eso corresponde al municipio, de cuánto sería la afectación para las arcas municipales el año 2027.

Reiteró que los anuncios que muchas veces se hacen a través de los medios de comunicación de poder suplir estas necesidades a través de bonos, vales y cosas así, no se han hecho efectivos a través de la municipalidad. Que la gente sepa que no es así, porque genera expectativa. A él lo han llamado muchas personas preguntando si efectivamente se estaban entregando vales de gas, y es ingrato decirle a las personas que no tienen nada. Para que no sea ingrato, cree que deben sacar comunicaciones al respecto, indicando que no tienen esas herramientas. Sin perjuicio de que siempre está la Dirección de Asistencia Social Integral del municipio para abordar las situaciones puntuales de carencias sociales, pero en lo masivo no tienen respuesta concreta.

(Solicitó al municipio realizar el análisis técnico sobre la afectación financiera que tendría la eventual aprobación de la modificación a la Ley de Contribuciones en las arcas municipales del año 2027.)

- **Respuestas del Sr. Alcalde:** Coincidió plenamente en el punto N° 3. Indicó que la situación que se viene se tiene que trabajar en conjunto, porque la disminución de ingresos ya sea por Fondo Común Municipal, impuesto territorial, el tema del MEPCO que afectó, hay que trabajar. Se formó ya una mesa con profesionales para trabajar en lo que se viene a futuro en temas de ingresos, cómo abordar el tema de impuesto territorial.

Mencionó que hay un gran trabajo que está haciendo el Sr. Fabricio Riffos respecto a identificación de predios para aumentar la cantidad de predios que paguen impuesto territorial y solventar quizás lo que no se va a recibir, además de cruzar todas las patentes con SII, porque hay mucha iniciación de actividades en San José de Maipo que no tiene patente comercial, ni siquiera provisoria, que también hay que trabajarlo e identificarlo. Lamentablemente se requiere de más personal para realizar dichas labores que permitan más ingresos, o tomar personal y darle doble trabajo, lo que originará tema de horas extras. Toda esa situación se está realizando con esta mesa de cuatro profesionales que está liderando la Administradora Municipal Sra. Mayuri Reyes.

Respecto al tema del gas, dio claridad a los vecinos: a la municipalidad no les van a llegar los vales ni les van a depositar. Va a ser personal, desde el 80% del Registro Social de Hogares hacia abajo, y les va a llegar a su cuenta. Cree que son 27 mil pesos por mes durante junio, julio y agosto. La municipalidad no va a recibir nada de parte del gobierno; es parte que van a tener que trabajar directamente con los vecinos. Hasta ahora no han tenido información de que ya estén depositando. Si llega esa información la van a traer.

Sobre el segundo punto, indicó que va a revisar la carta del Sindicato para ver a qué se refiere.

Sobre el acuso recibo de Bomberos, indicó que tienen toda la razón, los concejales no tienen la facultad para oficiar al Director para hacer entrega de una subvención, es un tema administrativo. De todas formas, informa que ya se lo envió al Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo a la disponibilidad financiera van a hacer posible esta transmisión de recursos.

- **H. Concejál Vargas:** Si bien tienen una preocupación genuina y por supuesto pueden colaborar, sería oportuno que el Alcalde pueda ver las posibilidades de dar respuesta en este caso al Superintendente con respecto a la solicitud.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Por supuesto. Como le indicó, ya se envió al Director de Administración y Finanzas y tendrá que dar una respuesta sobre cuál es la situación financiera y si es posible depositar la mitad o los 10 millones que solicitan, dependiendo de la disponibilidad financiera.

H. Concejál Diego Trincado Herrera:

1. Saludos al Sr. Alcalde:

Se suma a las palabras de los concejales y le da la bienvenida al Sr. Alcalde, alegrándose de que esté de vuelta en su asiento.

2. Convenio de la Corporación Municipal sobre retiro docente:

Respecto al tema del convenio de la Corporación Municipal, profundizando en lo planteado por los concejales que le antecedieron, quisiera agregar que es importante que los profesores y la comunidad educativa entiendan que no están cuestionando esto con la intención de frenar un acuerdo, sino más bien recordar que en marzo se hizo una comisión precisamente para abordar este tema, sin embargo, llegó el convenio listo y, como dice la Concejala González, cree que el objetivo era conversarlo en una comisión previa a que se hiciera el acuerdo final.

En el fondo, el interés de todo este Concejo es garantizar que a los profesores se les cumpla de la mejor manera lo que están pidiendo, acorde a la realidad financiera. La idea es construir, trabajar entre todos para poder asegurar un buen pasar de este asunto. Como dice el Concejel Vargas, van a tener comisiones para analizar el presupuesto, que van a ser bien importantes respecto no sólo del presupuesto municipal, sino también de lo que se viene con la Corporación y el SLEP.

3. Felicitación al Departamento de Seguridad e Inspección Municipal:

Felicitó al Departamento de Seguridad y Fiscalización, y a su Director, porque el día de ayer (14 de mayo de 2026) pudo participar *in situ*, en el lugar donde ocurrió una detención de cuatro personas que estaban cometiendo delitos. Este es un departamento que se ha ido formando bajo la administración del Alcalde, ha empezado a crecer y a trabajar de cierta forma. Destacó que son un equipo, tienen respeto entre ellos, tienen protocolos, se cuidan.

Indicó que estuvo ahí en el momento que se procede a la detención del antisocial, y pensaba que en cualquier momento puede atentar contra las personas ahí presente, por lo tanto, el personal está ahí exponiendo su vida, su tiempo, su familia, protegiendo a todos. Encontró que el trabajo que hacen tiene un plus por ese componente de exponerse al riesgo para proteger a los demás. Felicita la manera en que están trabajando. Cree que deberían siempre estar pendientes de protegerlos y apoyarlos en ese sentido. Son una especie de tropa de élite hoy en día.

Cree, y un Director en algún momento lo manifestó, que sería bastante prudente trabajar en la separación de lo que es la seguridad municipal de lo que es la inspección y fiscalización, porque en el fondo este equipo de inspección y seguridad, que está altamente capacitado y preparado, debe estar enfocado en proteger a los vecinos.

Hace un par de años existía una figura que permitía dar buen uso a las horas extras, sobre todo el día sábado: un mecanismo en que los funcionarios podían inscribirse para trabajar los días sábado en calidad de fiscalizadores. Se capacitan y hacen un trabajo de fiscalización, lo que permitiría darle al equipo de inspección y seguridad un poco más de holgura para que puedan dedicarse a lo que realmente son ellos especialistas, cuidar a los vecinos. Sería una buena instancia considerar esa posibilidad y aprovechar de darle una justificación real al uso de las horas extras.

Indicó que fue un día bien movido en cuanto a delincuencia: hubo un portonazo y entraron a tres casas. Postula que, hoy en día, más que delinquir e irse, se realiza un tour por parte de los antisociales llevándose lo mas que puedan en el intertanto. Por eso hay que apoyar al Departamento de Seguridad también con la creación de la Central de Vigilancia, a lo cual se le debería dar celeridad.

4. Avance de licitación de luminaria pública:

Siguiendo en la temática de seguridad, en el Concejo anterior se explicó que iban a hacer una licitación puntual para reparar los aproximados 380 puntos lumínicos que están apagados. Solicita saber si hay algún tipo de avance respecto de esa licitación que se les pueda informar en este momento.

5. Modificaciones presupuestarias y saldo inicial de caja:

Indica que encontrándose en mayo y, justamente en el mismo Concejo, se pasaran por votación las modificaciones presupuestarias N° 5 y 6, no se ha aprobado la primera modificación presupuestaria del año 2026 relacionada al saldo inicial de caja. Indica que aprobar las modificaciones sin el saldo inicial de caja es ajustar bajo predicciones inciertas sin saber lo que hay realmente.

A este respecto, el Concejal solicita que se le indique cuándo se va a pasar por la aprobación del Concejo el saldo inicial de caja, dato bastante importante y el primer informe presupuestario trimestral del año 2026, que debería haber sido entregado durante abril.

- **Respuestas del Sr. Alcalde:** Sobre el último punto, el año pasado hubo un problema porque Contraloría estaba revisando, por eso no salía el balance inicial de caja, que salió como en agosto. Va a revisar cuál es la situación en este momento por qué no se ha entregado; respecto del balance de ejecución presupuestaria, va solicitar se informe por qué no se ha entregado también. Respecto de las luminarias, los días 13 y 14 de mayo se entregaron todos los antecedentes, especificación técnica y catastro final. Solamente van a ser luminarias públicas y no de ornamento, y se levantará una licitación para ello, ya que la licitación de suministro se declaró desierta por un tema presupuestario que no se condecía con el gasto anterior versus el gasto que podría ocasionar la reparación. El SECPLA esta trabajando en esta situación, esperando se pueda tener la próxima semana un avance, debido a la urgencia del invierno, porque es peligroso no tener luminaria en dicha estación del año. Para el próximo Concejo el Sr. Alcalde espera tener antecedentes de la situación

- **H. Concejal Prior:** aporta con un dato, de la Sesión de Concejo Municipal del viernes pasado, 8 de mayo, el Director de SECPLA explicó que había una licitación en curso, pero que había quedado desierta porque ninguna empresa quiso adjudicarla. Ahí se explicaba que se estaba reponiendo, haciendo algunos ajustes para hacerla más atractiva y que ojalá alguna empresa la tome.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** efectivamente eso. Sobre la Central de Vigilancia, llegaron los materiales esta semana, para continuar con los trabajos.

- **H. Concejal Trincado:** ¿Cuál es el estado de avance que tiene aproximadamente?

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Tendrán un 40% aproximado, llegarán a un 80% más adelante, y para terminar el 100% sería con los fondos que tienen desde la Subsecretaría de Prevención del Delito para implementarla con computadores, monitores, ese tipo de cosas. Como gastos del royalty municipal están trabajando en la infraestructura, y además se complica el tema por todo lo que hay que hacer: baño, sala de estar para los funcionarios, y también va a estar la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en ese lugar. Espera que en agosto esté terminado. Están esperando una nueva remesa de la Subsecretaría de Prevención del Delito por aproximadamente 50 millones para poder incrementar aún más la situación de seguridad. Este año sí o sí esperan tenerla funcionando.

Da una envidia sana ver las instalaciones que tienen en las oficinas de televigilancia con todos sus monitores. Esta Central tendrá gran ayuda de todas las organizaciones que están postulando a cámaras de seguridad, que también van a transmitir directamente como espejo hacia las salas de vigilancia municipales. Así se hace un trabajo bien colaborativo con las organizaciones. Ya hay cámaras en San Gabriel y en La Obra.

Tiene razón el Concejal en el sentido de que hay asaltos como lo que está pasando muy cerca, hace poco fue uno aquí también, en Maitenes también uno. Ya hay que prepararse para lo que está pasando.

Cuando comenzaron en la gestión, tenían solamente al Director de Seguridad, y la decisión era mantenerlo solo o implementar más. Hasta ahora tienen nueve personas trabajando, y aún falta personal. Hay municipios con 200 o 300 inspectores, pero son más grandes; sin embargo, hay comunas de 5 mil u 8 mil habitantes con la misma cantidad de inspectores que San José de Maipo, que tiene 18 mil.

Como bien dice el Concejal, el trabajo de ellos es especializado: son carabineros retirados, tienen cursos. Le pidió al Concejal que tenga cuidado con estas situaciones, no le gustaría que le pasara algo por estar interviniendo en cosas que son especializadas.

Anuencia aprobada para intervención del Director de Seguridad e Inspección Municipal.

- **Sr. Felipe Armijo:** Indica que el éxito del procedimiento fue por un llamado oportuno. En muchas otras situaciones no llegan de inmediato porque la gente no llama. Para que los vecinos anoten el número que se puso en pantalla +56986258863 (sólo llamadas) en el cual pueden realizar los llamados informando.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Sobre lo indicado por el Concejal Trincado respecto del retiro docente, ello debe ser con responsabilidad y con todos los antecedentes para hacerlo. Conversó con el Secretario General de la Corporación y de Finanzas. Está muy de acuerdo con el convenio, pero sí tiene que hacerse con responsabilidad para el próximo año.

H. Concejal Camila Barahona Ramírez:

1. Saludos al Sr. Alcalde:

Se suma a las palabras de bienvenida al Sr. Alcalde. Además, agradece el trabajo realizado por el Concejal Vargas en el tiempo de ausencia del Alcalde como Presidente del Concejo.

2. Gráfica del Fondo Social Presidente de la República:

La Concejala hace mención a la gráfica difundida por la Unidad de Comunicaciones en relación al Fondo Social Presidente de la República. Cree que esa gráfica tiene errores en los montos. Hay tres ítems (implementación comunitaria, equipamiento comunitario e infraestructura social) en los que están equivocados los montos. Por ejemplo, en infraestructura social dice que es hasta 30 millones de pesos, cuando son hasta 15 millones de pesos. Es súper importante porque esta información errónea, considerando que muchas veces las organizaciones asumen que lo que sale de una página municipal es lo correspondiente, puede hacer que una organización quede fuera del proceso o postule a un recurso mucho más inferior al que realmente está dando el fondo en cada uno de los ítems.

3. Preocupación por recorte presupuestario que afectaría al Hospital Sótero del Río:

La Concejala indica que tiene una preocupación que tiene tanto como Concejala como por parte de su trabajo de paramédico respecto del tema de recortes en salud. Manifiesta su preocupación frente al recorte presupuestario anunciado por el gobierno y que afectaría al Hospital Sótero del Río, recinto del cual depende un porcentaje importante de la población de San José de Maipo.

Sinceramente cree que muchas veces este tipo de decisiones se toman sin conocer la realidad que viven miles de familias en el país, especialmente en comunas rurales y de difícil acceso. Para muchos vecinos de San José de Maipo, llegar a una atención médica ya implica largas horas de traslado, problemas de conectividad, costos económicos altos y enormes esfuerzos familiares. Y dependen del sistema público, sobre todo del nivel terciario para cirugías, especialistas, tratamientos, controles y atenciones de urgencia, ya que, en la Comuna, se cuenta con un hospital de atención primaria.

Por eso le preocupa fundamentalmente que se realicen recortes en un sistema que ya enfrenta listas de espera, sobrecarga asistencial y falta de especialistas. Detrás de cada una de estas decisiones presupuestarias no hay solamente números, hay personas, ya sean adultos mayores o pacientes crónicos, familias completas que muchas veces esperan meses e incluso años por una atención digna y oportuna.

Quienes toman este tipo de decisiones deben comprender que la realidad de las comunas rurales no puede seguir siendo invisibilizada al momento de definir prioridades y recortes que terminan afectando directamente la calidad de vida de cientos de familias.

4. Informe de Auditoría Interna sobre Licencias Médicas.

Como último punto, la Concejala hace referencia al informe final de Auditoría sobre Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas elaborado por la Unidad de Control Interno. Cree que este informe evidencia una situación grave respecto del control financiero y administrativo del municipio.

Señaló algo importante: esta situación apareció recién con esta auditoría. Con fecha 8 de agosto solicitó antecedentes relacionados con licencias médicas prolongadas, recuperación de subsidio y medidas administrativas adoptadas por el municipio. Posteriormente, el día 3 de septiembre recibió una respuesta parcial donde ya se informaba la existencia de una funcionaria que al 30 de agosto acumulaba aproximadamente 890 días de licencia médica (se imagina que hoy supera los mil días). Frente a ello, el 3 de octubre reiteró formalmente antecedentes complementarios vinculados a licencias rechazadas, recuperación de recursos y eventuales evaluaciones de capacidad laboral ante COMPIN, solicitud que hasta el día de hoy no ha sido respondida íntegramente.

Mientras esta concejalía advertía situaciones y solicitaba antecedentes concretos, la propia auditoría terminó confirmando graves debilidades institucionales, entre ellas: conciliaciones bancarias desactualizadas, cuentas pendientes de recuperación, cobros fuera de plazo, falta de uniformidad de procedimiento, diferencia entre recuperación proyectada y recuperación efectiva, y riesgo de prescripción de recursos públicos. Además, el informe identifica aproximadamente 21 millones de pesos pendientes de recuperación o regularización.

Aquí hay un punto especialmente preocupante: durante los últimos años las unidades municipales han ido creciendo en personal y estructura administrativa, por lo que le resulta difícil entender cómo falencias de esta magnitud no fueron advertidas ni corregidas oportunamente. El problema que revela esta auditoría no parece ser un error aislado ni atribuible a un funcionario en particular; el problema es estructural. Y eso es grave porque afecta directamente la confiabilidad financiera del municipio, el control de recursos públicos, el cumplimiento del principio del devengado y la capacidad de seguimiento y recuperación de fondos municipales.

Aporta otro antecedente que aparece en la propia auditoría: durante el año 2023 se recuperaron aproximadamente 101 millones de pesos por licencias médicas, mientras que en 2024 la recuperación bordearía los 10 millones, y al mes de junio del 2025 aproximadamente 6 millones. Sin embargo, pese a esta diferencia, el presupuesto municipal habría mantenido durante los últimos años un monto cercano a los \$20.600.000.- en el ítem asociado a recuperación de licencias médicas.

El Concejo Municipal toma decisiones financieras y presupuestarias en base a la información que la Administración entrega, especialmente considerando el rol que cumple la Unidad de Control como órgano técnico asesor en materias presupuestarias, financieras y de control interno. Por lo mismo, le resulta preocupante que jamás se haya advertido oportunamente a este Concejo respecto de una eventual sobreestimación del ítem recuperación de licencias médicas, ni de las importantes diferencias existentes entre recuperación proyectada y recuperación efectiva que hoy quedan reflejadas en la propia auditoría interna.

Además, la Unidad de Control Interno otorgó un plazo de 60 días hábiles para implementar medidas correctivas, plazo que entiende ya se encontraría cumplido. Por lo tanto, hoy ya no corresponde escuchar explicaciones generales ni compromisos futuros; lo que corresponde es conocer resultados concretos.

Cuando un municipio pierde capacidad de control sobre sus conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar y recuperación de recursos públicos, no estamos frente a una observación administrativa menor, sino frente a una señal seria de debilitamiento del control financiero municipal. La función de control no puede limitarse únicamente a detectar problemas una vez instalados; el verdadero rol del control interno debe ser anticipar riesgos, advertir oportunamente situaciones financieras irregulares y contribuir preventivamente al resguardo del patrimonio municipal, porque los recursos municipales pertenecen a la comunidad. Como Concejo deben ser responsables, priorizar la transparencia y tener un control efectivo sobre los recursos públicos.

Solicitó formalmente se informe: qué medidas correctivas fueron implementadas, cuál es el estado actual de las observaciones formuladas por la Auditoría, cuánto de los montos observados fue efectivamente recuperado, cuánto

continúa pendiente y si existen casos prescritos o con pérdida de posibilidad de cobro para el municipio. Solicitó además el estado actual de las conciliaciones bancarias vinculadas al ítem de recuperación de licencias médicas. Agrega la Concejala que, un Municipio que pierde capacidad de control sobre sus conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar y recuperación de recursos públicos, no estamos frente a una observación administrativa menor, provocaría se dé una señal seria de debilitamiento del control financiero municipal. Ante ello, corresponde una reflexión institucional importante: La función de control no puede limitarse únicamente a detectar problemas una vez que estos ya se encuentren instalados; el verdadero rol del control interno debe ser anticipar riesgos, advertir oportunamente desviaciones financieras y contribuir preventivamente al resguardo del patrimonio municipal, porque los recursos municipales pertenecen a los vecinos y vecinas y el estándar de la comunidad espera que el Concejo sea responsable, priorizando la transparencia, teniendo un control efectivo sobre los recursos públicos.

Sumado a ello, la Concejala presenta una solicitud de información que complementa lo manifestado, y junto con ello, solicita se informe sobre las medidas correctivas implementadas por la Administración en el cumplimiento de las observaciones formuladas por el control interno, cuánto de los 21 millones se ha recuperado y está pendiente por recuperarse, el estado actual de las conciliaciones bancarias vinculadas al ítem de recuperación de licencias médicas.

Por último, la Concejala quiere hacer hincapié en que en ese momento, en su momento, se le hizo entrega de información que detallaba el caso de una funcionaria con 890 días de licencia, lo cual verbalizó en el Concejo. Sobre la misma, en el mes de agosto la Concejala vio en Transparencia que a dicha funcionaria se le había retenido la remuneración. Ante esto: Solicita los actos administrativos que fundaron la retención de la remuneración observada en Transparencia Municipal correspondiente al mes de agosto, de la funcionaria con 890 días de licencia, indicando los antecedentes administrativos y jurídicos que justificaron posteriormente la reanudación del pago de remuneraciones al mes siguiente (puesto que al mes siguiente se le pagó la remuneración correspondiente).

Indicó que tiene bastante incertidumbre sobre todo este proceso de licencias médicas. Lo que aún le parece más preocupante es que jamás se haya advertido a este Concejo Municipal sobre estimaciones del presupuesto por concepto de licencias médicas, y lo peor son las conciliaciones bancarias que no están debidamente ajustadas y actualizadas. Todo lo anteriormente nombrado lo oficializa mediante entrega del Oficio con número de ingreso N° 3714.

Le gustaría también que el Director de Control pudiese hacer alguna respuesta de lo que acaba de manifestar, ya que él hizo esta auditoría y los plazos ya están cumplidos.

- **Respuestas del Sr. Alcalde:** Sobre el último punto, le indica a la Concejala que le dejará a la Administradora Municipal la tarea de revisar el informe y si los plazos se encuentran cumplidos. Y ver si las acciones recomendadas se están cumpliendo.

- **H. Concejala González:** Informa que hizo una revisión a los plazos y eran distintos, unos eran de 30, otros de 60 y de 90 días.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Sobre el tema del Fondo Presidente de la República, informa que la publicación que se hizo se sacó la información de la página oficial del Gobierno. Quizás está desactualizada. Respecto al tema de salud, dentro de sus cuentas la próxima semana dará a conocer la reunión que tuvieron más de 100 alcaldes con el Presidente Kast. Hubo divisiones, situación que a él tampoco le agrada en el sentido de que no hay alcaldes de primera ni segunda categoría, no hay alcaldes de derecha ni de oposición, son alcaldes de toda la gente, y lo mismo el Presidente, que es Presidente de todos los chilenos. Son alcaldes de derecha, de izquierda y del centro, y tienen que ser tratados de la misma forma.

Tienen una asamblea de alcaldes de todo Chile en junio y van a invitar al Presidente para que esté presente, para que sea un tema más masivo. Les hará llegar una copia de lo que solicitaron al Presidente, donde uno de los puntos es salud, junto con vivienda, seguridad y Fondo Común Municipal.

La reunión fue muy buena en el sentido de que se pusieron de acuerdo para hablar solamente de temas colectivos. Ningún alcalde habló de sus falencias propias particulares; todos hablaron de temas colectivos porque afecta a todos, sobre todo algunos municipios que el 80% depende del Fondo Común Municipal.

Fue una reunión fructífera. Duró más de cuatro horas. Tenían representación de alcaldes de la Región Metropolitana, del norte y del sur. Dieron a conocer todas estas situaciones, sobre todo salud, donde decían que el recorte no iba a llegar y ya hay recortes actualmente. Por eso esta asamblea de alcaldes en junio es importante para dar a conocer estos temas, y ojalá vaya el Presidente.

- **H. Concejala Barahona:** Indicó que sería importante, porque aparte de todos los dolores que ya tienen los vecinos, sumarle a eso que va a haber mayor dificultad en el acceso a un hospital que es tremendamente necesario. De verdad que es lamentable.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Hay un compromiso de programación para que terminen el hospital de enfrente (la continuación del Sotero del Río), el que están haciendo, ojalá que no haya un recorte que afecte su terminación. Agradece también a la Concejala por sus saludos iniciales.

- **H. Concejala Barahona:** Solicita que se pueda hacer una presentación al Concejo respecto de la auditoria de licencias médicas.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Consultó si proponía una presentación al Concejo o a una comisión.

- **H. Concejal Prior:** Quiso aportar brevemente. En la intervención de la Concejala Barahona ella solicitaba al Sr. Alcalde si era posible que ahora el Director de Control diera algunas “luces”.

- **H. Concejal Trincado:** Indicó que no le veía sentido en este momento. Mejor que haga una presentación y responda con antecedentes.

- **H. Concejala Barahona:** Manifestó que efectivamente el Director de Control debería estar en las sesiones de Concejo, y en las últimas lamentablemente no lo ha visto, pero muchas veces cuando él quiere intervenir está y no hay ningún problema en darle la palabra. Cree que esto es comunicación, no solamente cuando uno está dispuesto.

- **Sr. Alcalde:** Se supone que Control y Jurídico tienen que estar siempre.

- **H. Concejal Prior:** Quiso precisar dos cosas. Hace un par de sesiones atrás hizo el punto de que Control lleva varias semanas sin asistir al Concejo. No tienen ningún problema si él tiene cosas más importantes que hacer, pero que se les informe o se les den las excusas de por qué no va a estar presente, considerando que es uno de los asesores directos del Concejo.

Segundo, hizo alusión a la solicitud de la Concejala Barahona de que pudiera dar respuestas ahora. Para él tiene todo el sentido del mundo, porque es una materia que se arrastra desde hace varios meses, donde hay solicitudes pendientes de respuesta y tiene que ver directamente con el correcto uso de los recursos públicos. Por tanto, insiste; si los concejales prefieren, no tiene ningún problema en acordar que sea en otra ocasión y que se prepare una presentación, tal vez lo más pertinente.

- **H. Concejal Trincado:** Indica que prefiere una presentación con todos los antecedentes antes de que respondan con nimiedades.

- **H. Concejal Prior:** Sería bueno que sea dicho por voz del mismo Director de Control, si tiene algún antecedente o si prefiere hacer una presentación.

- **H. Concejal Vargas:** Se sumó a la solicitud de la Concejala Barahona de que se exponga aquí en el Concejo con el tiempo de preparación suficiente. Son las facultades que tienen los concejales de citar a cualquier funcionario que estimen pertinente, ya sea con acuerdo del Concejo o con una carta individual de algún concejal. Sería lo más oportuno poner el tema en tabla y exponerlo con los argumentos necesarios, y también los concejales pueden venir preparados.

- **H. Concejal Trincado:** pregunta cuando se tiene la próxima comisión de presupuesto.

- **H. Concejal Vargas:** Son dos cosas diferentes. En el tema de presupuesto van a abordar ingresos y gastos del presupuesto, y por otro lado van a abordar las reuniones técnicas. Aquí hay un informe y lo que tiene que dar respuesta el Director de Control es sobre el informe que la Concejala Barahona está observando, no sobre otro tema.

- **H. Concejala González:** Indicó que le interesa el tema de los plazos. Él hizo esta consulta el 13 de marzo y tenían 15, 30 y 60 días hábiles para subsanar y acreditar las medidas adoptadas. Ahí Control respondió en Concejo que en ese momento no podía dar una respuesta porque la estaba construyendo.

- **Sr. Alcalde:** Consultó si los plazos empezaron alrededor del 15 de marzo.

- **H. Concejal González:** No, antes.

- **H. Concejala Barahona:** Sacó la cuenta de que el plazo de 60 días, lo máximo, se cumplía la quincena de abril. Por eso cree que las respuestas ya deben estar.

- **Sr. Alcalde:** Así es. Entonces se acuerda Concejo para presentación en sesión de Concejo por parte del Director de Control con respecto al informe de Auditoría Interna de Licencias Médicas.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad de los presentes solicitar al Director de Control Interno una presentación en sesión de Concejo Municipal respecto al Informe de Auditoría Interna sobre Licencias Médicas.

H. Concejal Anthony Prior Carvajal:

1. Saludos al Sr. Alcalde:

Se suma a las palabras de bienvenida del Alcalde, manifestando su felicidad por el estado de salud del mismo y por su vuelta al ejercicio de sus funciones. Agradece también las labores del Concejal Vargas en el rol de suplencia en la Presidencia del Concejo.

2. Información financiera de la Corporación Municipal y convenio del Sindicato:

Respecto a algunas intervenciones de la Concejala González sobre información financiera de la Corporación, quiso sumarse a darle valor e importancia a esas solicitudes y recordar que con fecha 13 de marzo del presente año, mediante el oficio N° 2003, solicitó un informe respecto a la ejecución presupuestaria de los recursos públicos municipales aprobados en concepto de subvención municipal hacia la Corporación.

Quiso recordar, como dijo la sesión pasada también, que este Concejo Municipal, desde que se instaló, no ha hecho más que tener una actitud colaboradora tendiente a resolver los problemas financieros, de manera de poder dar cumplimiento a todas las obligaciones pendientes con los trabajadores, trabajadoras, asistentes de la educación, profesores y profesoras. Son los primeros interesados en dar cumplimiento a aquello. Sin embargo, sus responsabilidades se limitan a la fiscalización del correcto uso de los recursos públicos. Han sido bastante activos, propositivos y constructivos, y cada vez que se les ha puesto sobre la mesa alguna decisión tendiente a solucionar los problemas, siempre han aprobado, se atreve a decir, por unanimidad. Ese es el ánimo de este Concejo Municipal, para que quede súper claro.

Respecto al convenio del Sindicato, solo va a sumar y precisar que así como cuando para el Administrador Provisional tuvieron que comprometer 200 millones de pesos, que había que discutir con posterioridad al momento de aprobar el presupuesto, y tuvieron que hacer un acuerdo de Concejo para dar seguridad legal y garantía jurídica respecto del uso de esos recursos, acá corresponde lo mismo si es que van a hacerse con recursos proyectados por concepto de subvención municipal. Son recursos que hoy día no existen porque todavía no han aprobado nada al respecto, pero obviamente va a estar la voluntad, cuando el Alcalde lo estime necesario, de someter a votación.

3. Oficio de seguimiento y cuentas pendientes de rendición:

Quiso hacer entrega de un oficio sobre una materia de fiscalización que inició hace un año exacto atrás, con fecha 16 de mayo de 2025, respecto a la cual la Dirección de Control evacuó el memorándum N° 150 de 2025, a propósito de cuentas pendientes de rendición asociadas a distintos receptores de recursos municipales.

En aquella oportunidad se informó la existencia de diversas situaciones pendientes de regularización, algunas de larga data, que son las que más le preocupan, entregándose un estado consolidado en esta materia al mes de mayo del año pasado.

Habiendo transcurrido un año, quiso valorar el trabajo realizado por la Dirección de Control, porque este informe permite transparentar institucionalmente una situación que, más allá de casos particulares, dice relación con el debido resguardo de los recursos públicos y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

Le parece responsable dar continuidad a esta labor fiscalizadora, no sólo para conocer el estado actualizado de estas cuentas, sino también las gestiones que se han desarrollado para perseguir la regularización durante el período transcurrido. Lo plantea desde una lógica constructiva de continuidad institucional, porque cuando se fiscaliza también corresponde hacer seguimiento.

Solicitó, mediante oficio N° 3713 de fecha 15 de mayo de 2026, un informe actualizado y consolidado sobre las cuentas pendientes de rendición, con el objeto de conocer los avances registrados, las situaciones regularizadas, aquellas que permanecen pendientes y las medidas adoptadas para fortalecer el seguimiento y control en esta área. Dejó copia del oficio para que quede anexado al acta de la sesión.

Sabe que Control hace anualmente estos informes, así que es probable que a la fecha que lo está solicitando ya exista y se lo deriven simplemente, o que aún esté pendiente la realización del informe correspondiente a este año. Desde el año 2017 se viene haciendo este trabajo desde Control Interno.

4. Comisiones especiales de revisión de contratos municipales relacionado a labores en áreas verdes y residuos sólidos domiciliarios:

Para que el Alcalde tenga conocimiento, en la Sesión Ordinaria N° 044, celebrada el viernes 27 de febrero de 2026, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad realizar durante el primer semestre de este año comisiones especiales de Concejo Municipal para efectos de analizar los diversos contratos municipales con empresas que prestan servicios en la comuna, particularmente la prestación del servicio de mantención de áreas verdes y el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Con posterioridad ingresó un oficio solicitando informes que estipularan el grado de cumplimiento de estos dos contratos. Están a puertas de convocar a estas comisiones especiales que se van a abocar a analizar el comportamiento del cumplimiento por parte de las empresas en mantención de áreas verdes y recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Lo cuenta porque el Alcalde se viene reintegrando, para que esté al tanto. Le parece que es un ejercicio de fiscalización muy responsable, porque son contratos millonarios. En el caso de la basura, dura seis años, tienen hasta el 2028 con la empresa Preserva, y en el caso de la mantención de áreas verdes es un contrato de dos años por 325 millones de pesos que inició su ejecución en julio del año pasado, es decir, lleva poco tiempo en ejecución. Por eso cree que están a tiempo de poder analizar desde ya el comportamiento de cumplimiento.

Para darle un ejemplo, el contrato de mantención de áreas verdes también incluye otros tipos de espacios públicos, como obligaciones en relación a la mantención y limpieza de los paraderos. Ahí uno puede tener a la vista una eventual falta de cumplimiento de la periodicidad, porque los paraderos están bastante abandonados en cuanto a su limpieza, y uno podría presumir que la empresa no está cumpliendo. Por eso se llevarán a cabo esas comisiones lo más pronto posible. Están a puertas de coordinar la fecha con los demás concejales.

5. Asociación de Municipalidades MSUR:

Hace algunas semanas al Concejal le correspondió asistir en representación del Sr. Alcalde a la Asamblea de la Asociación de Municipalidades MSUR, de la cual San José de Maipo forma parte como municipio socio. En dicha instancia pudo

conocer en mayor detalle el importante crecimiento y fortalecimiento que ha tenido esta asociación en materias ambientales y de gestión de residuos, particularmente en ámbitos como reciclaje domiciliario, Ley REP, gestión de neumáticos fuera de uso, residuos electrónicos, colchones en desuso, puntos verdes, valorización de residuos, apoyo técnico en materias ambientales e incluso nuevas líneas de trabajo vinculadas al cambio climático y la eficiencia energética para los municipios.

Entendiendo que San José de Maipo es parte de esta asociación, probablemente existe un gran espacio para evaluar de mejor manera los beneficios y herramientas concretas a las cuales la comuna podría acceder, considerando la realidad territorial y rural que tienen. Si bien son socios, no tienen un convenio suscrito que les permita como comuna acceder a esta gran y diversa gama de servicios ambientales de reciclaje que se prestan gratuitamente. Remitirá los antecedentes de esa sesión, donde consta en el acta que se aprobó reducir los cobros anuales a un monto de 5 millones anuales para la comuna.

Solicitó formalmente, con apoyo de un acuerdo de Concejo, recibir a representantes de la Asociación MSUR en una próxima sesión de Concejo Municipal, para que puedan exponer brevemente cuáles son todos los beneficios a los cuales podrían acceder firmando convenios para acceder a estos servicios.

6. Gestiones en Avenida del Carmen con Camino a Lagunilla:

Quiso consultar si hay algún avance respecto a las gestiones indagatorias y la búsqueda de soluciones al conflicto que ha reiterado en varias ocasiones en el Concejo, en el punto crítico de avenida del Carmen con camino a Lagunilla, donde hay vecinos que están acumulando basura indiscriminadamente de todo tipo de residuos y donde durante los últimos dos meses ha habido un número importante de incidentes y siniestros como incendios u otros peligros a los que se expone la comunidad. Solicita esto porque los vecinos y vecinas están preocupados.

7. Saludo por el Día de la Madre:

Para finalizar, el domingo pasado fue el Día de la Madre. Quiso extender un saludo a todas las madres de la comuna. Aprovechó de saludar especialmente a su madre. También recordó que hoy día (15 de mayo de 2026) la comuna va a celebrarles su día a las madres de San José de Maipo, con actividades en el Centro Cultural Ex Estación: a las 15:00 horas se va a exhibir un documental de la Nueva Ola, y a las 18:00 horas está la celebración especialmente preparada para las mamás.

- **Respuestas del Sr. Alcalde:** Hizo nuevamente la invitación a la actividad que está realizando el municipio. Tienen una actividad celebrando a las madres hoy y el miércoles habrá otra. Ya le están dando un buen uso al Salón Cultural; no tuvieron la oportunidad de inaugurarlo formalmente, pero fueron tantas las actividades que se presentaron de una vez que ya fue difícil. Invitó a todas las madres que puedan asistir. Sobre el caso del Carmen con Camino a Lagunilla, le solicitó al Director de Protección Civil, Emergencias y Operaciones que informe si han realizado trabajos.

- **Sr. Alberto Alday:** Indicó que no han realizado trabajos últimamente. Ahí han coordinado con el complejo hospitalario trabajos de mitigación, pero que no tienen que ver con la avenida del Carmen, sino con la principal subida a Lagunilla. Aprovechó de informar que tuvieron una nueva conversación respecto a los compromisos y algunos trabajos pendientes.

- **H. Concejal Prior:** El Concejal insistió en que ha solicitado que se hagan estas gestiones indagatorias en terreno, tanto a DEO como a Seguridad, pero también quiere solicitar el involucramiento de la Dirección Jurídica. Insiste en que, independiente de que haya terrenos que son particulares, si generan focos de peligro a la comunidad, ahí hay que evaluar las herramientas jurídicas que permitan sancionar o establecer las multas que correspondan a estos vecinos que tienen mal comportamiento y que están poniendo en peligro a los vecinos.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Indica que se toma nota al respecto por parte de Jurídico. Se presenta el acuerdo de concejo.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad de los presentes recibir en una próxima sesión a representantes de la Asociación de Municipalidades MSUR para que realicen una presentación sobre los beneficios de los convenios.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** Corrige al Concejal indicando que el contrato municipal con la recolección de residuos vence el 2027.

- **H. Concejal Prior:** Indicó que sería bueno que cuando se reúnan inviten también al Inspector Técnico o a algún representante de la empresa para ver las situaciones. Por supuesto, quieren invitar al ITS y a quien el Alcalde estime pertinente. Es muy importante porque son contratos millonarios, son servicios que ya están pagando y la comunidad merece que se cumplan con la calidad que se merece, porque si no, es mejor evaluar si conviene hacerse cargo el propio municipio en vez de licitar.

- **Continuación del Sr. Alcalde:** A eso iba. Como bien menciona el Concejal, en El Manzano la junta de vecinos se está haciendo cargo de reparar en algunas partes, lo que significa que están faltando al contrato.

Respecto a rendiciones pendientes, informe actualizado, ya lo había conversado con Control, están avanzando en la situación pero necesitan el informe. Y respecto al informe financiero de la Corporación, cada uno de los presentes dio a conocer que no se está rechazando que los profesores puedan irse con el bono de incentivo al retiro, sino que se haga con responsabilidad. En eso coinciden. Esperan que salga todo bien.

- **H. Concejal Vargas:** Si bien conocen que hay dificultades para el tema de la luminaria porque tienen una situación que no prosperó (la licitación), cree que hay que abordarlo desde el punto de vista de la emergencia. La semana pasada ingresó un documento que le da respuesta oportuna respecto a eso, pero no deben perder de vista que tienen la responsabilidad como municipio de mantener las luminarias en sectores como El Manzano, El Canelo, donde se han prestado para hurtos, robos y otros, dado la oscuridad. Hoy hay una crisis ahí que se debe abordar. Consultó si habrá alguna contingencia que permita superar la circunstancia mientras tanto.

- **Respuesta del Sr. Alcalde:** Sí, por supuesto. Más que nada están tratando de no recurrir a un trato directo, sino que sea una licitación con los plazos que se merece. De todas maneras lo hablará con SECPLA y se le dará urgencia. Habló también con el Director de DEO, quien entregó las solicitudes que se le hicieron para llamar a esta licitación lo más pronto posible.

Previo a entrar a los temas a tratar, el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo someter a votación agregar un punto de tabla para cambiar la fecha de la próxima sesión.

- **Sra. Loreto Orellana (Secretaria Municipal):** El antecedente es que, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y considerando la necesidad de ajustar el calendario de sesiones para asegurar la asistencia de los miembros y el correcto despacho de las materias de competencia municipal, se propone el siguiente cambio de fecha: Se somete a consideración del Honorable Consejo Municipal la postergación de la sesión ordinaria originalmente programada para el día viernes 22 de mayo de 2026 para que ésta se lleve a cabo el día viernes 29 de mayo de 2026 a la hora reglamentaria establecida en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad de los presentes poner como Punto N° 5 de la tabla el siguiente tema a tratar: La postergación de la sesión ordinaria originalmente programada para el viernes 22 de mayo de 2026, para que se lleve a cabo el día viernes 29 de mayo de 2026, en la hora reglamentaria establecida en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo.

D. TEMAS A TRATAR:

Punto N° 1 “Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, los ingresos provenientes de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE), Fondos por compensación de predios exentos destinados como BONO a trabajadores de las empresas de recolección y/o

transporte de residuos sólidos domiciliarios, por un monto de \$14.573.013 (catorce millones quinientos setenta y tres mil trece pesos).-".

- **H. Concejal Vargas:** Mientras se suma el Director de Administración y Finanzas, quiso explicar que este es un bono que entrega la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) a los trabajadores recolectores de basura o residuos domiciliarios para complementar su renta. Como no lo pueden hacer directamente a un particular, el municipio hace la gestión y, dentro de las facultades que tiene, después le traspasa a la empresa para que se le pague a los trabajadores. Eso es relevante, porque cuando se manifiesta que hay que reducir los recursos del Estado, que hay que disminuir en un 3% en todas las reparticiones públicas para mejorar los ingresos estatales, es un error, porque deja precisamente estos espacios que están hoy día (algunos por decreto, otros por ley) en una situación bastante precaria. Por lo tanto, va a estar gustoso de aprobarlo.

- **Sr. Mauricio Pérez (Director de Administración y Finanzas):** Indicó que la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 efectivamente corresponde a que el Honorable Concejo apruebe el ingreso de estos fondos y la destinación final de los recursos por compensación, que van en beneficio de los trabajadores del área de aseo externalizado. El municipio lo que tiene que hacer es transferir estos fondos a la empresa que hoy día tiene la licitación, que es la Empresa Preserva, y la empresa tiene que hacer el pago a cada uno de los 13 trabajadores que sirven en la comuna. Los pagos se distribuyen o prorratan durante el año 2026, por lo tanto, ya con el sueldo del mes de mayo deben ponerse al día los montos de los meses ya transcurridos, y en adelante lo que corresponde a la cuota mensual.

- **Sr. Alcalde:** Consultó si los concejales tenían alguna consulta al respecto.

- **H. Concejal Trincado:** Agradeció al Director por la presentación. Queda claro el fin, pero manifestó que es una consulta de contexto. En marzo comenzó a regir el reglamento nuevo de la Contraloría que habla respecto a los certificados de disponibilidad presupuestaria. Para este punto y el Punto 2, lo que se les entrega es un memo que recomienda las cuentas donde se van a distribuir ingresos y gastos. Estamos hablando del subtítulo 24, que es uno de los que especifica el dictamen de la Contraloría. Su pregunta es: ¿por qué no hay certificado de disponibilidad presupuestaria?

- **Sr. Mauricio Pérez:** Porque en este caso particular lo que se requiere es la autorización del Concejo para efecto de incorporar al presupuesto, no solamente para ejecutar el pago. No obstante ello, al momento del pago, la autoridad antes de concurrir con su firma podría perfectamente solicitar incorporar al decreto de pago un certificado de disponibilidad presupuestaria.

- **H. Concejal Trincado:** Hizo esta pregunta para que tengan conocimiento de qué trata realmente el dictamen, porque si bien estamos hablando de ingresar plata, el documento habla de aumentar gasto. Entonces, en ese contexto, sí se hace necesario saber cuánto es el monto disponible al día de hoy y cómo va a quedar después del ingreso de los dineros. Eso es lo que establece en el fondo el dictamen.

- **H. Concejala González:** Recordó esta indicación de la Contraloría, pero la entiende referida directamente a cuando la municipalidad actúa como pagador directo de proveedores, y acá, por lo que entiende, este dinero viene de un tercero, que sería la SUBDERE. El municipio funciona como un intermediario y no es plata directa que salga de las arcas municipales.

- **H. Concejal Trincado:** Indicó que el memo habla de ingreso pero también del aumento de gasto.

- **H. Concejal Prior:** Con todo respeto, porque no es la primera vez, quiso hacer ver al Concejal Trincado que tiene una confusión en relación a esto. Cree que han sido tres o cuatro veces aproximadamente. Insistió, con todo respeto, que han habido cuatro o cinco veces aproximadamente que el Concejal solicita certificados de disponibilidad presupuestaria para actos administrativos que no lo requieren legalmente y que no tienen ningún sentido administrativo.

La disponibilidad presupuestaria, como bien dijo el Director, es al momento en que se ejecutan gastos. Lo que están haciendo ahora es aprobar la modificación presupuestaria que da cuenta del ingreso percibido, es decir, de las platas que los programas y ministerios han enviado para estos efectos y que ingresan a las arcas municipales. Ese ingreso a las arcas municipales requiere una modificación presupuestaria que adhiere esos montos al presupuesto municipal. Posteriormente, cuando esos montos se deban ejecutar, ahí corresponde internamente, como cualquier gasto municipal,

que cuenten con los certificados de disponibilidad presupuestaria. Ha hecho esta aclaración varias veces, y por eso insiste, con respeto, en que ahí puede haber un tema confuso, porque no corresponde un certificado al momento de ingresar los montos a las arcas municipales, lo mismo que decía la Concejala González. No es con mala intención, es para que lo aclaren.

- **H. Concejal Trincado:** Cree que este es un tema que igual necesita un pronunciamiento jurídico, porque más que una conjunción tiene que ver con la interpretación, y el documento es claro: si son del subtítulo 24, el gasto se tiene que saber cuánto había y cuánto va a quedar. Claramente no se puede saber el monto porque ni siquiera tienen el saldo inicial de caja.

Solicitó formalmente, antes de la aprobación, que se entregue al cuerpo colegiado las modificaciones presupuestarias N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, para tener conocimiento de cuáles han sido los movimientos dentro del presupuesto hasta la fecha.

- **Sr. Alcalde:** Aclaró que las modificaciones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 son internas.

- **H. Concejal Trincado:** Indicó que sí, pero sin el saldo inicial de caja y sin las disponibilidades presupuestarias es muy difícil hacerle seguimiento al presupuesto.

- **Sra. Loreto Orellana (Directora Departamento Jurídico):** Indicó que primero le gustaría entender bien qué es lo que se necesita y qué es lo que se requiere.

H. Concejal Trincado: No. Aquí se les está proponiendo una modificación que tiene un ítem de ingreso. La circular menciona que cuando se hacen modificaciones presupuestarias en el subtítulo 24 se debe sacar un certificado de disponibilidad presupuestaria que mencione la disponibilidad antes en la cuenta y cómo va a quedar después.

- **Sra. Loreto Orellana:** ¿Pero eso no está en el mismo documento?

- **H. Concejal Trincado:** No, porque lo que se les entrega es un memo, no es un certificado. Pero lo que está pidiendo, como tema aparte, es que se les entregue la información de las modificaciones presupuestarias N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 para saber qué movimientos han ocurrido dentro del presupuesto hasta la fecha.

- **Sr. Alcalde:** Consultó si esta información que está solicitando condiciona su votación.

- **H. Concejal Prior:** Hay una confusión de concepto importante acá que es importante que la aclaren.

- **Sr. Alcalde:** Insistió consultando si condiciona su votación, si no se le entrega eso, no va a votar.

- **H. Concejal Trincado:** Explica que no es eso, sino que está haciendo uso de sus facultades de fiscalización.

- **Sr. Alcalde:** No tiene problema en que se pida la información, pero quiere saber si está condicionando que se vote.

- **H. Concejal Trincado:** No condiciona el ingreso de los recursos, pero sí está dejando constancia de que se hace necesario para poder hacer un seguimiento.

- **Sr. Alcalde:** Por supuesto. Ofreció la palabra al Concejal Vargas.

- **H. Concejal Vargas:** Usó la frase: "lo que abunda no daña, muy por el contrario fortalece". Considera que no es indispensable, pero sería a lo mejor oportuno en una próxima aclaración para observar la cantidad de recursos que hay y cómo aumentan.

- **H. Concejal Prior:** Indicó que eso no es un certificado de disponibilidad presupuestaria.

- **H. Concejal Vargas:** Aclaró que no es un certificado de disponibilidad presupuestaria, porque la disponibilidad presupuestaria es de interés cuando se va a incurrir en un gasto, y efectivamente se necesita que ese recurso esté en el ítem que corresponde. Son dos cosas diferentes. Comprende lo que apunta el Concejal Trincado, que es decir: en el ítem al cual va a dar el recurso se tiene una determinada cantidad y va a aumentar otra cantidad. Por ahí se subsana, en función de poder abordar este tema que va en directo beneficio, como decía hace un rato, de los trabajadores que hacen una

labor indispensable. Lo importante es que puedan avanzar para que los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios tengan a la brevedad estos recursos, y que la municipalidad ejecute las acciones administrativas lo más rápido posible para que llegue a la empresa y los destinatarios puedan recibirlos.

- **H. Concejala Barahona:** Consultó si puede interpretar dentro de la semana por parte del Departamento Jurídico, el dictamen que menciona el Concejal Trincado. Entiende que son dos actos administrativos diferentes, así que sería bueno tenerlo porque esta discusión ya ha sucedido en otras ocasiones, para prevenir las futuras y que el acto incorpore el documento que corresponda.

- **Sr. Alcalde:** Indica que sí.

- **H. Concejal Prior:** A él le preocupa esto solo por el hecho de que varias veces, cuando un concejal solicita un documento que legalmente no corresponde, todos dicen "lo que abunda no daña". Pero ¿cómo va a abundar un certificado que no corresponde a un acto administrativo? Indica que se encuentra la Directora Jurídica y al Director de Administración y Finanzas, quien ya dijo de alguna manera que dicho certificado no procede. Está de acuerdo con lo que señaló el Concejal Vargas, sin embargo, considera que es inoportuno inventar un certificado presupuestario para un acto administrativo que no tiene ningún sentido que lo acompañe. Lo quiso dejar claro porque a veces la gente que escucha cree que el resto de los concejales que no piden este tipo de cosas están aprobando cosas sin los antecedentes, y eso no es así. Los antecedentes están, y este documento que pide el Concejal Trincado no es en ningún caso legalmente necesario y no tiene ningún sentido natural. Lo quiso dejar súper claro para que nadie se confunda.

- **H. Concejala González:** Es el dictamen IN4N26 con fecha del 20 de enero de 2026. Este dictamen tuvo su origen relacionado con el tema de Chile Compra, porque había muchas municipalidades que contrataban servicios a proveedores y no tenían fondos para pagar.

- **H. Concejal Prior:** Señala que en este caso se están incorporando fondos.

- **H. Concejal Trincado:** Indica que, en el fondo, tienen un dictamen que necesita un pronunciamiento más allá de lo jurídico, que les explique bien cómo funciona la normativa. Entonces, le indicó al Concejal Prior que no puede decir que está pidiendo algo que no corresponde. Lo que necesitan es la opinión técnica, por lo tanto que no sentencie algo que un concejal está pidiendo.

- **H. Concejal Prior:** Le sorprende que el Concejal Trincado lleve 5 años de concejal y no entienda la diferencia entre ingresos de recursos al municipio con gasto de recursos municipales. De verdad le sorprende muchísimo. Pero bueno, si nadie lo va a aclarar tajantemente.

- **H. Concejal Trincado:** Indicó que lo que está haciendo el Concejal Prior es cuestionarlo de manera pública, y eso no corresponde. Él no tiene la certeza. Lo que necesitan es una certeza técnica. El Concejal Prior no tiene la responsabilidad administrativa, es un concejal. Indicó que el Concejal Prior no es una extensión de la gestión.

- **H. Concejal Prior:** Como concejal tiene claro que el Concejal Trincado está solicitando actos administrativos que confunden a la comunidad. Cree que todo el resto de los concejales tiene claro que no se requiere un certificado de disponibilidad presupuestaria; lo han dicho todos en sus intervenciones. Está de acuerdo en que son los Directores los que tienen que aclarar, en eso le da el punto al Concejal Trincado.

- **H. Concejal Trincado:** Solicita que, en ese caso, no vuelva a decir que él genera confusión, que no diga que lleva cinco años trabajando y que le está faltando el respeto.

- **H. Concejal Prior:** Si lleva cinco años sin entender la diferencia entre ingresos con gastos, no es una crítica, es constatar la realidad.

- **Sr. Alcalde:** Hizo moción de orden y solicitó al Director cerrar el punto.

- **Sr. Mauricio Pérez:** Indicó que efectivamente, en esta circunstancia y dado el escenario, cualquier certificado de disponibilidad presupuestaria sería con saldo cero. Mientras el Concejo no autorice, no puede imputar a una cuenta de gasto porque no está el saldo inicial de caja.

Estos son fondos que no son propios del municipio. Son en virtud de los convenios que se hacen, en la medida que el municipio tiene contratados servicios externos de aseo, que es el caso. Entonces el municipio informa a la SUBDERE específicamente la cantidad de personas que tiene contratadas la empresa localmente para cubrir estos servicios de aseo, retiro y traslado, y en función de eso el municipio hace un convenio con la empresa donde se acuerda transferir estos fondos. Son fondos que los trabajadores de esa empresa esperan porque aumentan o mejoran su remuneración. Por lo tanto, el municipio en ningún caso podría retener porque se podría generar un conflicto.

- **H. Concejal Prior:** Solicitó realizarle una consulta directa al Director, pidiendo que le responda súper claramente y tajantemente: ¿este acto administrativo que está sometiendo a aprobación requiere un certificado de disponibilidad presupuestaria?

- **Sr. Mauricio Pérez:** Históricamente nunca lo habría requerido.

El Sr. Alcalde procede a la votación del Punto N° 1

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Punto N°1 de la tabla: “Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, los ingresos provenientes de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE), Fondos por compensación de predios exentos destinados como BONO a trabajadores de las empresas de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios, por un monto de \$14.573.013 (catorce millones quinientos setenta y tres mil trece pesos).-”.

* El H. Concejal Trincado aprueba bajo presunción de legalidad. El H. Concejal Vargas aprueba indicando que la discusión la zanjó el Director cuando señala que, en este caso si emitiera un certificado de disponibilidad presupuestaria, la cuenta quedaría en cero. Esa era la respuesta más oportuna, porque dentro de la ejecución presupuestaria pueden tener avance y retroceso, pero en este caso no tienen un avance porque no hay en esa cuenta plata. Por lo tanto, lo que hoy día va a tener son \$14.573.013 que van a ir a dar a las arcas de la empresa y de ahí a los trabajadores *

Punto N° 2 “Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, los ingresos provenientes del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDESO), destinados al Programa Local de Apoyos y Cuidados, por un monto de \$128.355.000 (ciento veintiocho millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos).-”

- **Sr. Mauricio Pérez:** Contextualizó que durante el año pasado, 2025, el municipio adquirió el compromiso de disponer a la comunidad este programa de Apoyos y Cuidados, por la vía de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social. El convenio obliga al Ministerio de Desarrollo Social a transferir para la ejecución del programa en la comuna de San José de Maipo por la cantidad de \$128.355.000, montos que ya fueron incorporados a la cuenta corriente de la municipalidad y ahora deben ser incorporados al presupuesto municipal, por lo tanto reconocidos como en las arcas municipales, que son conceptos distintos. Quisiera aclarar ese tema. Una cosa es que esté en la cuenta corriente y otra es que esté reconocido contablemente. Por lo tanto, en la medida que el Concejo lo aprueba, se incorporan y destinan a gastos en el ítem y cuenta 2152401007016, denominada MIDESO, denominada Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).

- **Sr. Alcalde:** Solicita las consultas al respecto.

- **H. Concejal Trincado:** Este convenio es algo más grande que aprobaron recién, y aquí la preocupación es que viene bien amplio en cuanto a las cuentas que tiene el municipio para gastar estos recursos: contrataciones, compra de materiales, un montón de cosas, enfocado en 15 diadas. Sería bastante pertinente un seguimiento, que se les acompañe haciendo un

recuento de cómo se están repartiendo estos recursos, para asegurar que efectivamente están llegando a las personas que necesitan, según las priorizaciones de inversión con respecto a esos gastos.

- **Responde a solicitud del Sr. Alcalde, Srta. Kassandra Prado (Directora de Desarrollo Comunitario):** Indicó que efectivamente son \$128 millones los del PRLAC. Existe un plan de gastos que se presenta al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que es visado con el ítem presupuestario y la imputación de cada uno de estos. La cobertura de este año es de 101 diadas, no de 15. Por eso aumentó el presupuesto exponencialmente del 2025 al 2026.

- **H. Concejal Trincado:** Consultó qué porcentaje del total está destinado al pago de remuneraciones.

- **Srta. Kassandra Prado:** En gastos de personal son \$105.046.671.

- **H. Concejal Trincado:** Es decir, \$105 millones de los \$128 millones son sólo para remuneraciones.

- **H. Concejal Vargas:** Lo que pasa es que esto lo aprobaron no hace mucho y tenía la proyección de gasto, la proyección presupuestaria de gasto incorporada por ítem.

- **H. Concejal Prior:** Señala que si, que están en conocimiento de los gastos.

- **Srta. Kassandra Prado:** Se presentaron todos los antecedentes al momento de la firma y aprobación del convenio.

- **H. Concejal Prior:** Indicó que no tenía consultas, pero sí una pequeña intervención. Dado que es importante, así como lo hizo la Concejala Barahona recién respecto al tema de salud y los recortes que está haciendo este gobierno, quiso destacar que hace un par de años atrás no existía ni ley de cuidados ni sistema de cuidados, y las personas destinadas a los cuidados de sus seres queridos estaban totalmente desprotegidas por el sistema.

Gracias al Presidente Gabriel Boric se impulsó esta ley y este programa a nivel nacional de cuidados, y la comuna, gracias a la gestión del Alcalde, que fue muy proactiva, ya tiene inaugurado el Centro Comunitario de Cuidados como infraestructura y como programa, además de este programa PRLAC, que son programas distintos. Es muy importante indicar que son programas que han sido muy valorados por la gente beneficiaria en San José de Maipo, porque no todas las comunas de Chile cuentan con PRLAC ni con Centro Comunitario de Cuidados.

Apenas el Presidente Boric instauró esto y se aprobó con el Congreso, inmediatamente la comuna a través de la gestión del Alcalde hizo las gestiones, y cuentan hoy día con algo que muchas otras comunas pudieran envidiar: tienen uno de los primeros Centros Comunitarios de Cuidados de la Región Metropolitana y del país. Por ejemplo, Puente Alto recién lo va a tramitar durante este año.

Hay realidades humanas y familiares que por años e históricamente han sido ignorados, y hoy día se ha puesto en valor, se ha reconocido. Espera que el gobierno de José Kast no tienda a hacer recortes en esta materia, porque son programas que ya la gente está recibiendo y que esperan que puedan seguir manteniendo estos servicios comunitarios.

- **H. Concejal Vargas:** Sólo quiso agregar a lo que dijo el Concejal Prior, que son uno de los 15 primeros centros que se construyeron, por lo tanto son pioneros en esto y hay que destacarlo. Es bueno que sea así, porque están apalancando recursos que van en directo beneficio de un objetivo que muchas veces quedó en el país abandonado. Hoy día está teniendo al menos algún alcance que les permite mejorar la calidad de vida de aquellas personas que son atendidas.

- **H. Concejala Barahona:** Quiso mencionar que la semana pasada tuvieron la presentación de la Unidad de Discapacidad y en ella vieron la importancia que ha tenido dar visibilidad a la discapacidad en la comuna. Este programa también viene a cumplir un rol súper importante, al igual que esa Unidad. Es un modelo de gestión y cuidados integrales de personas con dependencia, y viene a dar visibilidad a sus cuidadores, que en su porcentaje mayoritario son mujeres. Las cuidadoras, que en este caso son las diadas, muchas veces dejan su vida de lado por cuidar a otros.

La importancia que tiene este programa en la comuna, considerando todos los factores por ser una comuna rural, es súper importante. Así como la Unidad de Discapacidad vela por los derechos de las personas con discapacidad, esto también es súper importante para visibilizar a las personas con dependencia, que son dos conceptos diferentes (se imagina que

después de la presentación se mencionará cuál es la diferencia), pero este programa es súper importante para este grupo que también ha estado invisibilizado.

- **Sr. Alcalde:** Quiso adherir a todas las manifestaciones de los Concejales. Ojalá hubiese sido antes esta situación, porque también lo vivió en forma personal. Veía a su madre a las 5 de la mañana salir con su hermano a Santiago, o cuando tenía que hacer trámites, andar con su hermano. Conoce a varios más que andan con la persona que necesita cuidados, que no pueden dejarlos en la casa, que no tienen redes de apoyo y tienen que salir con ellos.

En su caso, su hermano era sordomudo. Tenían cuatro hermanos más, pero no todos están en esa situación favorable como para tener una red de cuidado. Aquí se está dando la oportunidad que hace muchos años se esperaba, así que esperan que no haya un recorte en esto el próximo año. Este año por lo menos se respetó, esperan que el próximo año siga de la misma manera y, si no es así, buscar la forma de cómo poder sustentarlo.

- **Sr. Mauricio Pérez:** Sólo quiso hacer presente que este es un programa, un proyecto, una iniciativa que tiene, por decirlo de alguna manera, vida propia en términos de que son sus recursos los disponibles por el Ministerio. Por lo tanto, la distribución que tenga a nivel de presupuesto, ya sea en lo operacional, el personal o inversión, le corresponde al programa.

- **Sr. Alcalde:** Indicó que la Municipalidad aporta para el Centro Comunitario de Cuidados.

- **Srta. Kassandra Prado:** Aclaró que no se aporta al PRLAC, sino al Centro Comunitario.

- **Sr. Alcalde:** Para funcionamiento del Centro Comunitario aporta la Municipalidad. Eso fue aprobado en agosto del año pasado.

- **H. Concejal Prior:** No aportan con recursos líquidos, pero sí con recursos de infraestructura, para recibir a todos los profesionales que tengan las condiciones para trabajar y desarrollar su misión.

El Sr. Alcalde procede a la votación del Punto N° 2

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Punto N°2 de la tabla: “Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente para el presente año 2026, los ingresos provenientes del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDESO), destinados al Programa Local de Apoyos y Cuidados, por un monto de \$128.355.000 (ciento veintiocho millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos).-”

Punto N° 3 “Presentación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida, con la implementación de los Programas Red Local de Apoyos y Cuidados, y Programa Centro Comunitario de Cuidados en San José de Maipo. Presenta DIDECO, Equipo PRLAC y Equipo CCC”.

- **H. Concejal Vargas:** Mientras instalan la presentación, quiso agregar que esta solicitud, que apunta a que el equipo pueda exponer, es muy importante porque muchas veces los componentes de los programas se nombran con siglas y la gente no los entiende. Por eso es súper importante que estas presentaciones sean lo más didácticas posibles, sin abusar de términos técnicos, sino con términos que permitan que la comunidad entienda de qué se trata, principalmente focalizada en quiénes son los beneficiarios o posibles beneficiarios, abordando el tema desde lo más básico hasta lo más técnico, para que la comunidad conozca en detalle el alcance de estas iniciativas.

- Presentan en el siguiente orden: Srta. Kassandra Prado, Sra. Karina Peralta (Coordinadora PRLAC) y Sra. Natalia Iturrieta (Coordinadora del Centro Comunitario de Cuidados)

PRESENTACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 1 DEL ACTA, “PRESENTACIÓN PUNTO N° 3 DE LA TABLA”

- **Cierre de la presentación realizado por la Directoria de Desarrollo Comunitario:** Indicó que son resultados que han sido concretos ya en este año y que existe un respaldo institucional importante por parte del Concejo y del municipio. Por lo mismo, quiso permitirse un pequeño texto para cerrar la presentación.

Agradeció primero a las coordinaciones y al equipo que compone los programas. Esta iniciativa se ha levantado desde cero. En materia de cuidado, junto con la Unidad de Discapacidad y con la DASI. Destacó que el Sr. Alcalde ha priorizado durante estos años el acompañamiento a la familia y ha posicionado el cuidado como una dimensión fundamental del bienestar comunitario. Agradeció al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, que ha permitido avanzar en una política pública profundamente necesaria para la comuna.

Asimismo, es importante relevar que este tipo de programas sociales y comunitarios requieren continuidad y sostenibilidad en el tiempo para generar impactos reales en las personas. Esto lo plantea porque hoy, considerando los escenarios de ajuste y restricción presupuestaria que los mismos Concejales mencionan, podrían existir eventuales reducciones de financiamiento, coberturas o equipos profesionales, repercutiendo directamente en las personas cuidadoras, en las personas sujetas de cuidado y también en sus familias. Hablar de política pública que genera un impacto positivo en la comuna y que hoy fortalece una red comunitaria importante, mejorando la calidad de vida y la recuperación de espacios públicos, debe ser resguardada de forma transversal.

Por último, quiso aprovechar para referirse a lo planteado en la sesión anterior respecto al uso del Centro Comunitario de Cuidados. Como Dirección, quiso señalar con mucha responsabilidad y siendo muy enfática, que cualquier situación que eventualmente pueda revestir un uso inadecuado de un espacio público municipal adquiere un carácter de absoluta gravedad. Por lo mismo, como contraparte técnica y administrativa del programa, le gustaría (por intermedio del Sr. Alcalde) conocer mayores antecedentes respecto de lo señalado por el Concejal Trincado en la sesión anterior, ya que hasta la fecha no se ha recibido ninguna denuncia ni información formal respecto a que se hayan hecho actividades políticas o de otra índole en el Centro Comunitario de Cuidados.

Lo anterior no es con ánimo de generar ninguna controversia, pero como Directora y con un mandato directo del Sr. Alcalde, su objetivo siempre será resguardar correctamente el funcionamiento del programa y de los espacios comunitarios.

- **Sr. Alcalde:** Agradece la presentación. Da la palabra a los concejales.

- **H. Concejal Vargas:** Lo importante aquí es que existe un Centro Comunitario y equipos profesionales que abordan dinámicas. Además, el PRLAC, según indica el Concejal, trabaja a domicilio. Es importante contar esta información a la ciudadanía. El foco principalmente, como decían las expositoras, está en quienes se han dedicado toda la vida a cuidar a personas con alguna complicación de salud, y son los adultos mayores. Quizás tendrán que explicarlo no tan sólo a la junta de vecinos, sino al Club de Adulto Mayor, que es la organización más activa que tienen en la comuna, y contarles cuáles son los alcances, los grupos objetivo y la cobertura que pueden dar a través de estos dos programas o los otros que se puedan ir sumando a este espacio.

Solicitó solamente que la difusión sea lo más didáctica posible. Economizar con las siglas, pero también explicar a las personas qué significan: por qué se llama CCC (Centro Comunitario de Cuidados), por qué se llama PRLAC, por qué se llama UDIS (Unidad de Discapacidad), por qué se llama DIDECO, por qué se llama DASI. Invita a eso porque la obligación de la municipalidad es educar, comunicar, abordar los temas económicos, sociales y culturales de la comuna.

Todas estas cosas que se manifestaron sobre la Ley de Cuidados, hace años atrás no se tomaban en consideración, y si hoy día se están tomando en consideración a través de una ley, tienen que ir a la comunidad a contarles. Tienen que bajar la información, canalizarla, y las expositoras son las expertas en aquello. Agradeció el espacio que les han dado de poder conocer. Esto surgió por una controversia que se generó en el Concejo anterior, y se alegra de que el Concejo haya tomado la decisión de invitarlas y poder conocer un poquito más del gran trabajo que están haciendo.

- **Srta. Kassandra Prado:** Indicó que efectivamente están trabajando en estrategias de difusión, porque entienden que las redes sociales quizás no las ven las personas mayores ni las personas que podrían ser directamente beneficiarias de estos

programas. Por lo mismo, el equipo ha estado en coordinación con las distintas unidades territoriales de DIDECO para hacer las visitas a los clubes de adulto mayor, a las juntas de vecinos, a distintas actividades, y reunión también con el COSOC, de tal forma de ampliar esta información del programa, la convocatoria y la implementación. Recogieron, por supuesto, las observaciones del H. Concejal, y van a seguir implementando el programa con una articulación comunitaria muy importante, que es parte de la gestión del Sr. Alcalde.

- **H. Concejal Vargas:** Agregó que es súper importante para difundir contarle a los niños. Cuando uno le cuenta a un niño una buena noticia, los niños la difunden. También tienen que hacer el cruce con el hospital. Aquí tienen dos atenciones de salud primaria: el hospital adosado y las postas. Cree que también son espacios que les permitirían difundir el programa. Son sólo sugerencias.

- **Sra. Karina Peralta:** Desde el año pasado, desde que se está implementando el programa, han ido construyendo la red, y dentro de esta mesa de cuidados está Salud, están las postas rurales, está el complejo hospitalario. Están asistiendo, como decía la Directora, a la junta de vecinos, a los clubes de personas mayores, a los establecimientos educacionales también, para que la comunidad escolar conozca el programa, porque quiso hacer un alcance muy importante: el programa atiende a personas con dependencia moderada y severa en términos de funcionalidad, y esto incluye a niños, jóvenes, adultos y personas mayores. En general la gente asocia los programas de dependencia con personas mayores, pero también tienen niños con TEA severo, por ejemplo. Están tratando de llegar a todos los espacios y a todas las edades, porque entienden que la familia está compuesta por personas de distintas edades y más de uno puede requerir cuidado.

- **H. Concejal Prior:** Quiso felicitar primero, a través del Sr. Alcalde y de la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Kassandra Prado, a ambas coordinadoras de los dispositivos y programas presentes. Agradeció la presentación.

Manifestó que, sobre todo con la H. Concejala Barahona y la H. Concejala González, conocen bien de cerca ambos programas y dispositivos, porque han estado presentes. (Se entiende, observó, que no siempre todos los Concejales pueden asistir a todas las instancias porque tienen otros compromisos, así que en ningún caso el comentario es en desmedro del resto). Sólo está valorando que con las Concejales han tenido la oportunidad de estar presentes, por ejemplo, en las dos mesas comunales que se han desarrollado durante este año del PRLAC, y en esas mesas se han encontrado con toda esta red de articulación y ecosistema de actores: las postas, el hospital, la encargada de personas mayores también de la comuna. Tuvieron la oportunidad también con las Concejales de firmar y suscribir cartas de compromiso y de apoyo para el programa.

Sobre todo, quiso valorar la segunda Mesa Comunal de Cuidados que se realizó, donde se hizo un ejercicio interinstitucional que de verdad da frutos, porque se nota el trabajo articulado de los diversos profesionales de distintas áreas, pero que finalmente tienen una misión común porque tienen un beneficiario común. Así se pueden aprovechar mucho más los recursos públicos y la eficiencia del ejercicio profesional de las personas que componen estos programas.

Quiso decir muy puntualmente que, cuando se habla de que en este municipio se ha aumentado la cantidad de profesionales, así es: porque antes no tenían una Unidad de Discapacidad, que tiene cuatro profesionales aproximadamente; antes no tenían el Centro Comunitario de Cuidados con estos cinco profesionales que va a alcanzar cuando se sume el quinto; y estos diez profesionales del PRLAC. Es porque se están aumentando las prestaciones y los servicios en beneficio de la comunidad. Es fundamental que hayan venido hoy día. Agradeció demasiado la claridad y la contundencia de la presentación, porque así los vecinos y vecinas que escuchan conocen los servicios y prestaciones a los cuales pueden acceder y que antes no contaban en este municipio.

Indica que deben ser de las comunas piloto, por así decir, más avanzadas y ejemplificadoras en la implementación y bajada al territorio de lo que es la Ley Chile Cuida, porque es muy reciente. Por tanto deben ser de las comunas más avanzadas en su implementación, lo que cree es totalmente destacable. Estos beneficios “no caen del cielo”, se tienen que perseguir, buscar y generar las condiciones, como por ejemplo cómo se tuvo que recuperar un inmueble municipal para poder construir el edificio que estaba siendo ocupado por terceros. Es una gestión de larga data, con harto esfuerzo, que muchas veces queda en la oscuridad y no sale a la luz pública, pero quiso hoy día valorarlo en esta instancia.

Para ir finalizando, hizo una consulta general a la Directora en relación a si existe algún tipo de garantía de continuidad para los programas. Se construye el edificio, tienen los profesionales, los recursos para ejecutar durante estos 12 meses en el caso del Centro Comunitario de Cuidados, y en el caso del PRLAC una cantidad de tiempo también determinada, y sería muy interesante saber si existe algún tipo de garantía o no de la posible continuidad para los años que vienen, de manera que no queden con un edificio sin financiamiento para continuar. Entiende que hay mucha incertidumbre porque el Presidente de la República y sus Ministros están haciendo recortes, pero es importante hacer la valoración de estos programas que llegan directamente a las personas de San José de Maipo. No son menores: 101 diadas son al menos más de 200 personas beneficiadas (cuidador y persona cuidada).

Para finalizar, valoró las prestaciones y le parece muy buena la aclaración de la Directora en cuanto a que, si existe cualquier tipo de conocimiento de algún hecho que pudiese estar dándole un mal uso a los espacios, es importante que como autoridades, o cualquier vecino o vecina que lo perciba, hagan las denuncias en los canales formales e institucionales donde corresponde, para evitar cualquier mal uso de estos espacios que son para todos y todas.

- **Srta. Kassandra Prado:** Agradeció al Concejal Prior. Efectivamente son una de las comunas líderes en el Sistema Nacional de Cuidados; por lo mismo, hace un tiempo fueron visitados por la Municipalidad de Puente Alto, que es una comuna con mucha experiencia en la materia, que tiene incluso un departamento de discapacidad. Vinieron a conocer el Centro Comunitario para llevar los conocimientos técnicos y las herramientas que ha implementado el programa hacia el proyecto que ellos prontamente van a construir.

Respecto a la continuidad y sostenibilidad en el tiempo de ambos programas, el año pasado todavía no era ley, entonces eran programas con ley corta, con presupuesto anual; ahora siendo Ley Chile Cuida, existe un presupuesto asignado en forma permanente, pero a propósito del recorte y ajustes presupuestarios y financieros de parte del gobierno entrante, no hay una certeza. Les llegó hace un par de días desde la contraparte de MIDESO, al menos del PRLAC, que se mantiene el mismo presupuesto para este año. No les ha llegado ninguna información todavía respecto del Centro Comunitario de Cuidados, pero al menos se mantienen los montos y no ha habido ninguna información para ajustar el presupuesto en este momento.

Lo desconocen para el próximo año. Esperan no obtener noticias negativas, porque claramente afectaría a los vecinos y vecinas, y el cofinanciamiento municipal, entendiéndolo también el contexto actual, sería más difícil. Por lo mismo esperan que se mantengan los presupuestos y haya continuidad robusta de ambos programas.

- **H. Concejala Barahona:** Quiso agradecer primero a la Directora por hacer mención al comentario que salió la semana pasada, donde se habría dicho que en este Centro Comunitario se gestaban eventos o actividades políticas. Agradece que de alguna manera, si está la información, también tienen la responsabilidad de hacer las audiencias correspondientes, y deja limitado también al concejal que bajo sus dichos puede ver alguna de esas actividades que no correspondan, debe hacer la denuncia pertinente donde corresponde, más que solo dejar información vaga en el Concejo. Lamentablemente hoy tienen diarios locales, pseudo diarios informativos, que no han mostrado ninguna información positiva como esta. Se imagina que hoy se van a agarrar de generalmente lo negativo, como verbo magno de la gestión, o de cómo se han visto a denigrar funcionarios. Esta es una de las noticias positivas que beneficia a una enorme cantidad de familias de la comunidad.

Pero quiso dejar mencionado que en caso de que se dé alguna actividad política que no corresponda, les toca también o tienen el deber de denunciarlo por los canales formales y no sólo dejarlo caer en el Concejo.

También tiene una duda o consulta con respecto al apoyo social para el programa, porque se mencionó dentro de ese apoyo social la entrega de ayudas técnicas o insumos de cuidado e higiene, pero también dentro de lo que está leyendo aquí, existe dentro de esta ayuda adaptaciones a la vivienda.

- **Sra. Karina Peralta:** responde a la consulta de la Concejala, indicando que el año pasado se tuvo un recurso para ese ítem, pero el año actual no se obtuvo, sin perjuicio de que se pueda solicitar ese beneficio.

Quiso dejar claro porque muchas veces la gente recurre a las redes sociales para conocer los beneficios a los que pueden acceder, entonces le parece prudente dejar la claridad de si este beneficio está incorporado o no.

El otro punto era qué vinculación ha tenido con otras instituciones comunales, pero ya lo manifestaron. Pudo percibir la cantidad de instituciones, autoridades y programas que están en torno a este programa.

También quiso mencionar que esta gestión ha tenido la preocupación con respecto al tema de cuidados, porque dentro de lo que se planteó la semana pasada hay una remesa casi en su totalidad del Royalty Minero que fue destinado exclusivamente para apoyo, cuidado y discapacidad. Están hablando de prácticamente 50 millones en el Centro Comunitario; el año pasado aportaron 50 millones en lo que fue recursos humanos (esa Unidad se gestó gracias a la voluntad también de este Concejo, a ese fondo tan importante), y ahora también había 13 millones que venían de esta remesa del Royalty. Tienen casi 70 millones que fueron destinados a eso, y eso va directamente en beneficio de todos los vecinos.

También quiso mencionar que aquí, con esta presentación, se ve y queda claro la importancia que tiene que estos tres programas (el PRLAC, el Centro Comunitario de Cuidados y la Unidad de Discapacidad) estén todos en el mismo lugar o bajo la misma dirección. Era una de las dudas que salió la semana pasada. ¿Por qué? Porque estos tres programas vienen a coordinar, planificar y gestionar los recursos para toda la comunidad en relación al cuidado. Es súper importante aclarar que ahora, como van a estar los tres en DIDECO, esta articulación se va a fortalecer en directo beneficio de los vecinos y vecinas.

Como último punto, quiso recalcar que este programa viene a hacer una reducción de la sobrecarga del cuidador, que suele muchas veces postergar su vida personal y laboral por el cuidado del otro. También hay un ahorro económico que implica no tener gastos en terapias, porque, como ya mencionaron, hay terapeuta ocupacional, kinesiólogo, que de alguna manera entregan estas terapias. Pero hay un tema súper importante también: se evitan enfermedades del cuidador como el síndrome del cuidador quemado. Muchas veces han visto suicidios por este tema. Una persona deja su vida personal y laboral por el cuidado del otro, y principalmente porque están invisibilizados. Hoy en día esta red de apoyo va a ser fundamental: ya no van a estar más solos, va a estar el municipio, va a estar el hospital, van a estar las cuidadoras, va a estar la junta de vecinos. Es demasiado importante este programa para los vecinos.

- **H. Concejala González:** Primero agradeció la presentación. Le gustaría conocer cuánto es el porcentaje que se lleva hasta el día de hoy de cobertura de las diadas, para saber cuánta gente hay que buscar. Consultó si hay algún número de contacto, como por ejemplo Seguridad Municipal tiene su número de contacto, algún número que ellas puedan tener de comunicación directa, porque le pasa que hay muchos adultos mayores que quieren acceder y se les dificulta mucho el tema de tramites. Al contrario de lo mencionado, muchos asocian "cuidado" a niños o neurodivergencias y piensan que no pueden ser parte ellos, por ejemplo, una hija a la que le toca cuidar a su papá o a su pareja o esposo adulto mayor.

Lo siguiente es más como para aclarar la estructura. Entiende que tienen una parte que se dedica a la dependencia moderada a severa (PRLAC), otra parte que se dedica al bienestar de cuidadores y a la dependencia leve a moderada (Centro Comunitario de Cuidados), y otra parte que tiene diferentes áreas, que sería el Centro Terapéutico que tienen en La Obra (Unidad de Discapacidad). La duda que tiene: ¿al pasar a DIDECO, el PRLAC y el Centro Comunitario pasan como parte de la Unidad de Discapacidad, o funcionan en paralelo?

- **Srta. Kassandra Prado:** Indicó que esta fue una decisión que el Sr. Alcalde tomó antes de su licencia, por eso tampoco la pudieron comunicar en tiempo y forma.

- **Sr. Alcalde:** Para que quede claro, va a hacer una presentación al Concejo porque va a cambiar de superior jerárquico, por decirlo de alguna forma. Ahora está en DASI, pasa a DIDECO, y pasa por Concejo. En su oportunidad tiene que darse la explicación correspondiente a los Concejales con la actualización del por qué se va a hacer, y ahí pasan a votación. No es una decisión tomada unilateralmente; necesita tener consenso de los Concejales, si no, no va a poder ser.

- **Srta. Kassandra Prado:** la idea es que funcionen las tres dependencias sin necesariamente este nivel de dependencia, porque igual hay una articulación con las otras unidades territoriales. La idea es que las tres tengan la misma

horizontalidad y, como son programas ministeriales, los recursos los conocen de forma anual. Si hay continuidad o no, depende de eso. Por lo mismo, la idea es que se mantenga de forma anual transversal en la Dirección, pero que obviamente exista un ecosistema en materia de cuidado con los dos programas y la Unidad de Discapacidad.

- **Sra. Karina Peralta:** respondiendo a la pregunta de la Concejala, indica que, a la fecha, hay un 52% de cupos cubiertos.

Aprovechó la instancia para hacer el llamado a los vecinos, vecinas y a todas las organizaciones que los puedan estar escuchando para hacer llegar la información y que las personas puedan acceder.

- **Sr. Alcalde:** Esto empezó en julio del año pasado. Todavía no llevan un año, y el año pasado hasta diciembre fueron 15 diadas con tres profesionales. Ahora llevan cuatro meses y subieron a 101 con 10 profesionales.

- **Sra. Karina Peralta:** Quiso también resaltar que hay sólo dos requisitos para que las personas ingresen al programa. El primero, que tengan su Registro Social de Hogares actualizado en la comuna (no se pide ningún tramo, solamente que esté actualizado en la comuna); y segundo, que tengan el nivel de dependencia moderada o severa, lo que se mide con un instrumento de validación con preguntas muy puntuales para ver dentro de qué nivel de dependencia funcional está la persona. Las personas pueden comunicarse directamente con ella en las oficinas de la Corporación de Educación y Salud; está la mayor parte del tiempo en la oficina realizando sus labores. Si no está, siempre puede haber alguien del equipo que pueda entregar información.

- **H. Concejala Barahona:** Quiso sumar que tuvo la oportunidad de estar en el Club de Adulto Mayor Años Dorados y vio a las cuidadoras que llegaron ahí a promocionar el programa. Repartieron folletería donde salían los teléfonos de contacto, y manifestaron que como es complejo para estas familias muchas veces dirigirse al municipio, con el solo hecho de llamar y agendar, el equipo puede dirigirse al domicilio para hacer la evaluación si cumplen con los requisitos para acceder al programa.

- **H. Concejal Prior:** Solicitó abrir un comentario, dirigido al Sr. Alcalde, que es una propuesta o más bien una sugerencia de mejora. En la última Mesa Comunal de Cuidados, no sólo los profesionales del PRLAC o del Centro, sino principalmente funcionarios y funcionarias de DASI y de otros servicios municipales, indicaban la dificultad de que no tienen líneas telefónicas para atención social. Así como con la Concejala Barahona han estado avanzando en una propuesta de un número único de seguridad y emergencias (que lo tienen implementado otras comunas como Pirque), sería muy bueno que avancen en habilitar una línea telefónica única de atención social integral. Mucha gente no se maneja todavía con tecnologías, pero acostumbra hacer el llamado telefónico. Cree que ahí tienen una misión por delante como municipio. Obviamente requiere recursos y tecnología, pero sería muy bueno tener un número único.

- **H. Concejal Trincado:** Felicitó al equipo completo. Indica que es un hallazgo muy bueno, tal como UDIS. A la Sra. Karina Peralta le indicó que le gustó mucho la visión que tiene, y cree que va a ser clave en lo que tiene que ver con traer a los vecinos al programa, que al parecer es la dificultad que tienen ahora. Les desea el mejor de los éxitos, y cualquier cosa siempre van a estar a disposición.

Respecto de lo que menciona la Directora, en primera instancia los Concejales tienen un rol fiscalizador, por lo tanto el cuestionamiento hacia ellos tiene que hacerse por otros medios. No es el caso, están hablando de otro tema y al parecer hay algún tipo de molestia. Hay constancia de que ella sí denuncia las cosas cuando las encuentra irregulares y va a la Contraloría. Como le están diciendo que en el fondo está dando un antecedente sin reclamar, sólo quiso mencionar que los antecedentes los recibirá el Sr. Alcalde de parte de la Contraloría.

- **Sr. Alcalde:** Respecto a las palabras sobre el trabajo de cuidados, para él una de las principales razones es que las UDIS pertenezca a DIDECO. No es una decisión antojadiza, sino por el trabajo en común que pueden realizar en beneficio de los cuidadores y de quienes necesitan cuidados dentro de la comuna. El año pasado tenían tres profesionales, y cuando les dijeron que el número debía subir a 10 profesionales, faltaban espacios físicos. Por ende, actualmente están ocupando en este momento las instalaciones de la Corporación. Por lo mismo, la Municipalidad va a tener que hacerse cargo también de los gastos básicos (luz, agua, internet) que son necesarios para que funcionen.

La idea es dar a conocer que existe la voluntad y la fuerza para trabajar. Quizás existe el miedo de que el próximo año no tengan financiamiento, pero en el camino se ve. Lo que ve es un programa, una actividad como la que se está haciendo ahora, que necesariamente hay que mantenerla. Ahí van a necesitar también el apoyo de los Concejales, suponiendo quizás dejar destinado un ítem del Royalty para hacer funcionar lo que se viene.

El Sr. Alcalde muestra todas las posibilidades que, en caso de que sufran un recorte o simple y llanamente una eliminación del programa, sea la municipalidad la que se encargue de seguir prestando el servicio.

Aquí todos tienen redes para trabajar por un beneficio social que aquí serían más de 200 personas, incluyendo a los que necesitan cuidados. También tienen desde la Unidad de Discapacidad, que el año pasado atendieron más de 3.000 personas; desde DIDECO atienden 5.000. Se puede hacer un conjunto de trabajo para todo lo que se necesita acá.

Quizás no sea visible y la gente no aprecie lo que se está haciendo. Es un tema que no se está abordando de buena manera. Como bien lo dijo el Concejal Vargas: lo que no se ve parece que nadie lo valora. Es preferible decir las cosas negativas que cosas positivas: los dos diarios locales que están funcionando no muestran el Estadio, no muestran el Salón Cultural, no muestran el Centro Comunitario de Cuidados; lo bueno no lo muestran, y si hay una situación negativa, la muestran. Hay que buscar la forma también de quizás compartir lo que sube las redes sociales municipales en sus propios perfiles, dar cuenta de que se están haciendo las cosas y que las cosas funcionan.

Acá ningún funcionario sobra. Quizás puede haber una sobre dotación, pero es más que nada porque los montos que necesitan para cubrir esa dotación no se están generando. Aquí en este municipio no sobran dos personas; nadie está sobrando, e incluso faltan. Necesitan fortalecer el ingreso propio permanente y que eso les dé la posibilidad de poder estar dentro del rango que les exige la ley. El Sr. Alcalde indica que a los funcionarios se les defiende en la administración.

Sra. Natalia Iturrieta: Quiso comentar que como programa del Centro Comunitario también se encuentran con las inscripciones abiertas al programa. Están inscribiendo directamente con ella en el Centro Comunitario de Cuidados, o con cualquier gestor que se encuentre en el espacio. Están difundiendo también a través de los distintos organismos e instituciones la inscripción, porque están en esa etapa. No es que estén lentos dentro del desarrollo de la ejecución del programa, sino que es parte de una etapa que tienen que respetar para hacerla de la mejor manera y calidad, porque es un programa que se diseña a medida con la cuidadora: ella va a elegir cuáles son sus intereses, sus tiempos para realizar la intervención que más necesita.

Además, están preparando con muchas ganas un hito de inicio del programa que se va a realizar el próximo martes 19 de mayo, en la mañana de 10:00 a 13:00 horas. Es un hito donde se va a reflejar un resumen de lo que se va a hacer en los talleres, una muestra significativa de lo que hacen como programa Centro Comunitario en el lugar, y una muestra de lo que hace el PRLAC en el domicilio. Ahí también va a estar de invitado el equipo del PRLAC para mostrar lo que hacen sus profesionales en la casa de la cuidadora, tanto con la cuidadora como con el sujeto de cuidado. Cree que ya debe haber llegado la invitación, pero es una invitación abierta también a toda la comunidad. Le gustaría contar con los Concejales para la difusión de este gran hito, porque permite que los vecinos y vecinas puedan conocer el lugar y puedan asociar lo que significa ser cuidadora en ese espacio.

Hasta el momento han dado mucho aporte al enfoque territorial comunitario con las organizaciones que no tienen un lugar donde desarrollar sus actividades, pero necesitan que la cuidadora también se empodere del lugar. Esa es la invitación. Esta presentación buscaba poder diferenciar ambos programas: uno trabaja en el domicilio y el otro trabaja en el espacio Centro Comunitario.

H. Concejal Vargas: Cree que hay que apuntar a una atención integral, de tal manera que cualquiera de los programas que atienda pueda consolidar un diagnóstico y permita derivar al otro si no está el espacio, que no sea en paralelo y no se desperdicie recurso humano, sino muy por el contrario se complementa.

Sra. Casandra Prado (Directora DIDECO): Muchas gracias. Nunca era la intención generar controversia con la ejecución, más bien fortalecer este espacio comunitario y un programa sumamente importante dentro del territorio, y reconocer la labor de cuidado que históricamente ha sido invisibilizada en el país. Agradeció a los Concejales presentes.

H. Concejal Prior: Gracias, Directora.

Sr. Alcalde: Gracias a todos y a todas.

Sr. Alcalde: Solicitó a las coordinadoras que cuando los invitan a las actividades, hagan la aclaración de si son dirigidas a los Concejales y si las pueden difundir, porque en eso también pueden ayudar. Hay gente que a veces no se entera porque no revisa las redes del municipio, pero sí las de los Concejales.

Punto N° 4 “Presentación del Convenio de Asistencia Técnica y Social de Campamentos comunes de San José de Maipo. Presenta Equipo del Convenio, y Equipo de Vivienda”.

- Presentan en el siguiente orden: Sr. Mauricio Cofré (Encargado de Vivienda) y Sr. Cristian Salazar (arquitecto encargado del área de asistencia técnica)

PRESENTACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 2 DEL ACTA, “PRESENTACIÓN PUNTO N° 4 DE LA TABLA”

Intervenciones durante la presentación:

[Lamina de “Convenio de Asistencia Social y Técnica para los campamentos de la Comuna de San José de Maipo (2024)”]

- **Sr. Alcalde:** Consultó si al modificarse el catastro, este se mantiene. Y si SERVIU toma en cuenta esa modificación. Por ejemplo, para el proyecto Las Pataguas se supone que hay un paño destinado a campamentos. Como dato de ejemplo, supuso que en un principio 110 familias provenientes de campamentos accederían al proyecto. Ahora, si se actualiza el catastro y resulta que son 150, consultó si se toman las 150.

- **Sr. Mauricio Cofré:** No necesariamente. Para el proyecto de Las Pataguas, la gestión que se realizó antes del convenio se trabajó con las planillas base que, lamentablemente, estaban desactualizadas.

- **Sr. Alcalde:** Por eso le preguntaba. Si ahora el catastro arroja más familias en campamento, ¿esas otras familias que no estaban catastradas quedan fuera o van a tener la posibilidad de entrar a este proyecto social?

- **Sr. Mauricio Cofré:** No hay certeza de que todas puedan ingresar.

- **Sr. Alcalde:** Pero se les va a decir en su momento.

- **Sr. Mauricio Cofré:** En su momento se van a evaluar. También tiene que haber una evaluación caso a caso y tiene que tener relación con los cupos disponibles. En este momento se habla de 350 cupos para las familias de los Comités y 200 para las familias de campamentos. Ese análisis se hizo en base a los documentos y catastros que tenían en su momento. Por ejemplo, para San Gabriel, dentro del catastro se consideran 133 familias que ya no debieran estar, o también la estrategia de erradicación de las familias del Cementerio, muchas de las cuales van a priorizar quedarse en el sector si se logra. Si se erradican, ahí van a ser cupos que se van a abrir para las familias.

- **Sr. Alcalde:** Solamente una consulta. Con respecto a las situaciones que se dan en campamentos que están en zona de riesgo, tienen el tema de la cancha de Río Seco y de La Carmona, que está en zona de riesgo. También la parte del río donde hay campamentos. Consultó si ellos sí o sí tienen que salir.

- **Sr. Cristian Salazar:** Indicó que más adelante se va a explicar el flujo de trabajo. Eventualmente se va a establecer, va a llegar el momento de planificar ya sea una radicación o erradicación.

- **Sr. Alcalde:** Por lo mismo. Por ejemplo, San Gabriel: la mayor parte quieren radicarse ahí. Lo mismo pasa en la parte del cementerio, que están contempladas dentro del catastro de campamentos. Si hay radicación, se descuenta de los cupos que ya tienen más o menos asignados.

- **Sr. Cristian Salazar:** Sí, siempre. Se va a ir viendo paso a paso por cada campamento, y ahí van a estar esos factores también de planificación territorial y viabilidad que van a definir si la opción es radicación o erradicación en cada caso.

[Lamina de “Campamento Emergencia. 100% de aplicación encuestas”]

- **H. Concejal Prior:** Solicitó interrumpir con una pregunta puntual sobre una lámina. En uno de los campamentos de emergencia, el N° 7 (de la lamina), consultó por qué aparece en color naranja.

- **Sr. Cristian Salazar:** Porque en ese caso se clasificó como no habitado, ya que ahí hay una persona que debería retirarse; ese terreno no debería estar ocupado.

- **Sr. Mauricio Cofré:** En particular, la persona que en un principio ocupó ese espacio tuvo solución habitacional en Horizonte sin Límite.

[Lamina de “Campamento San Gabriel”]

- **H. Concejal Prior:** Solicitó hacer una consulta. Cuando muestran el mapa del Campamento San Gabriel y se refieren a este predio de propiedad municipal, consultó si tiene directa relación con los 59 sitios municipales que se mencionaron antes. Si esos 59 sitios están dentro de ese perímetro.

- **Sr. Mauricio Cofré:** De los que devolvieron 11, hay alrededor de 98 en la actualidad.

- **H. Concejal Prior:** Eran 59 sitios municipales, 11 ya devolvieron voluntariamente y el resto sigue haciendo ocupación. Es para entender esa relación entre estos números: los 59 más el predio que mostraron en el mapa.

- **Sr. Mauricio Cofré:** En la actualidad hay 98 lotes municipales, están identificados en el catastro y son parte del plan de trabajo del convenio. Cuando se hablaba de los 59 terrenos, eran los que tenían que haber sido recuperados cuando se entregó la Población Quebrada del Maipo. De esos 59, que estaban asociados a 89 familias (porque podían vivir más de una familia por terreno), solamente 11 se pudieron recuperar de forma voluntaria.

- **H. Concejal Prior:** Entonces, de los 59 eran las personas que tuvieron solución habitacional en Quebrada del Maipo, y por tanto ahí están los 11 que entregaron y cumplieron con esa devolución.

- **Sr. Alcalde:** Consultó cuántos de los 98 lotes están ocupados.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Los 98 están ocupados.

- **Sr. Cristian Salazar:** No se consideraron los que ya están recuperados.

- **Sr. Alcalde:** Entonces es la totalidad, 98 lotes habitados.

- **Sr. Cristian Salazar:** Sí, 98 lotes habitados.

- **Sr. Alcalde:** Consultó cuántos lotes son en total.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Es la foto actual. Cuando se recuperaron los 11 terrenos, esos se desmantelaron en ese proceso de recuperación, y no se contaron dentro del catastro de los 98.

- **Sr. Alcalde:** Entonces los 11 recuperados se restan, no se suman.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Son 98 sitios o lotes, no son 98 familias. Y de hecho están en proceso de identificación de la caracterización social.

- **Sr. Alcalde:** Es decir, el número 74 está recuperado y en la presentación no aparece ocupado

- **Sr. Cristian Salazar:** Exacto. Por ejemplo, este sector, donde había varias viviendas que están desmanteladas, no se consideró en el trazado de tesela. En el caso de que haya alguno que se haya saltado, se identifica como no habitado.

- **Sr. Alcalde:** Consultó por la factibilidad de saneamiento. La Población Los Rodados sí tiene agua potable. Consultó si se vería una ampliación.

- **Sr. Mauricio Cofré:** En ese sentido, para la localidad de San Gabriel, obviamente el proyecto Quebrada del Maipo está dentro de una zona de factibilidad. La Población Miradores del Maipo, que es la población del año 80 y tantos, las casas antiguas de dos pisos, sí están dentro del área de concesión de Aguas Andinas. No obstante, el terreno municipal está fuera.

- **Sr. Alcalde:** A eso se refiere, estaban a un paso de ellos y están sin ello.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Desde esta gestión se solicitó, junto al Programa Para Pequeñas Localidades, una evaluación para ser incorporado o para ampliar el área de concesión. No obstante, la respuesta de Aguas Andinas, formalizada por correo electrónico, fue que mientras no exista un ordenamiento del sector, una planificación urbana, es imposible ampliar el área de concesión.

- **Sr. Alcalde:** Pregunta que sería primero, lo uno u lo otro.

- **Sr. Cristian Salazar:** Básicamente para que ellos puedan ofrecer factibilidad de servicio tiene que haber un trazado regular: tiene que haber vías que crucen, frente en el caso de cada uno de los sitios. Actualmente no hay frente; se accede por un pequeño pasillo a un lote que está atrás del lote que se ve al frente. Tiene que haber regularidad para que ellos puedan ofrecer el servicio a todo el sector.

- **H. Concejal Vargas:** Quiso agregar algo. Para que Aguas Andinas amplíe la cobertura, dada la experiencia que han tenido, no es muy llana a tomar iniciativas propias, sino que delega principalmente en quien tiene la responsabilidad del polígono, ya sea privado o institucional, frente a un proyecto determinado para obtener la cobertura, y por lo general termina financiándolo el Estado para entregárselo a Aguas Andinas en forma y a título gratuito.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Para responder la pregunta del Sr. Alcalde, desde la gestión actual se hizo la consulta a Aguas Andinas para incorporar el sector municipal dentro del área de concesión. Mientras no exista una proyección de algún ordenamiento, es muy difícil. No obstante, como están trabajando con el SERVIU Metropolitano, está la institucionalidad presente en el sector, existe una mesa de trabajo institucional.

- **Sr. Alcalde:** La pregunta es si hay factibilidad o si hay que tener los recursos o un ordenamiento territorial para que les den la factibilidad. Por ejemplo, si se construye en El Manzano, se consulta si hay factibilidad y la respuesta es negativa. Pero acá tienen una matriz de agua potable entrando a la Población de Los Rodados, cruzando la calle. Entonces lo que necesitan saber es si Aguas Andinas indica que hay factibilidad o no, para seguir trabajando, porque supongamos que hacen el ordenamiento y después les dicen que no hay factibilidad. Hay factibilidad, claro, porque tendrán alguna propuesta urbana junto al SERVIU.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Es una respuesta que se dará una vez se de una propuesta urbana junto con el SERVIU. Se está trabajando con PPL.

- **Sr. Alcalde:** El tema del alcantarillado en el caso de Quebrada del Maipo, porque esa planta de tratamiento de aguas servidas está programada para una cierta cantidad de viviendas que ocuparían. Entonces la factibilidad de alcantarillado está, porque la planta de Quebrada está sobredimensionada. Entonces, ¿por qué no pueden dar factibilidad de agua potable? Hay factibilidad, pero falta el ordenamiento.

- **Sr. Cristian Salazar:** Existe la posibilidad de hacerlo. Desde el punto de vista del documento, que indica si hay factibilidad o no, ello es otra cosa: la factibilidad que ellos consideran es llegar, hacer la conexión y listo, pero no están así.

[Lamina de "74 hogares encuestados; 14 Las Pataguas"]

H. Concejal Prior: En relación a la gráfica, cuando se mencionan los no residenciales, consultó si esos lotes están ocupados para un negocio.

Sr. Cristian Salazar: En este caso los negocios son casi todos mixtos, porque tienen un negocio pero también la residencia. En este caso particular, eso no va al acto de residir en el lugar, sino a otra función.

[Cierre exposición]

- **Sr. Mauricio Cofré:** Finalmente, respecto a la consulta del Sr. Alcalde por los campamentos que están en zonas de riesgo, indicó que para la radicación, solamente están considerando San Gabriel y Cementerio, porque pertenecen a terreno municipal y están fuera de zonas de riesgo. Pero, por ejemplo, campamentos como la Población Emergencia están en zona de riesgo, El Arenal está en zona de riesgo, Quebrada La Carmona está en zona de riesgo y los campamentos de El Manzano también deberían ser erradicados. No obstante, la incógnita está en que algunos de ellos están en terrenos que son particulares, no municipales.

- **Sr. Alcalde:** Y buscar que no se vuelva a repetir lo que pasó la vez pasada, en que no hay documentación que los obligue a dejar el terreno y no traspasen su casa o ese terreno municipal a otra persona.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Eso fue parte de la poca pertinencia que tuvo el convenio del cierre de San Gabriel, donde no pudieron realizar en su plenitud los procesos. No sabían si existían acuerdos o convenios. Obviamente las familias dijeron que nunca se les había informado que tenían que entregar el terreno municipal. Tiene cierta duda al respecto. En el futuro ojalá se establezcan mecanismos jurídicos para evitar esta situación.

Finalmente, para cerrar, quiso destacar que este convenio firmado con la SEREMI de Vivienda es un convenio piloto para el SERVIU Metropolitano. No había tenido otra comuna la posibilidad de tener recursos humanos tanto técnicos como sociales para abordar campamentos. Es una buena noticia que estén un poco más avanzados respecto a lo que se requiere: no solamente crear convenios desde el nivel central, sino también crear convenios desde el municipio.

- **Sr. Alcalde:** Tiene una duda por el tema del PRMS. Se supone que se está trabajando para que la bonificación 104 baje de 52 a 20 metros, pero también ahora el gobierno está dando una idea de habitabilidad: está cambiando el Plan Regulador Metropolitano en varios lados, ¿Afecta a los casos del municipio? Indica que se están haciendo cambios de uso de suelo. Está el caso de Las Pataguas, por ejemplo, donde no hay ningún terreno más donde construir, no tienen ninguno; en el plan urbano no tienen nada. Consultó si la comuna se ha visto afectada positiva o negativamente con lo que pretende el gobierno ahora, en cuanto a dar más amplitud de construcción. Muchas comunas se están oponiendo a esa forma de trabajo propuesta desde el Ministerio de Vivienda.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Desde la Oficina de Vivienda, en DIDECO, ya visualizaron esa situación y se pusieron en contacto con la DDU, que es un área del Servicio que tiene que ver con el Plan Regulador. La sugerencia siempre fue que desde la municipalidad se avanzará con el Plan Regulador Comunal y que buscaran financiamiento en el Gobierno Regional.

- **Sr. Alcalde:** Indica que el Plan Regulador Comunal es una obligación que se tiene en cuenta y se debe realizar. Se estaba trabajando primero en el Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, instrumento de planificación que se debe tener, pues indica donde se puede construir. Pero más que nada lo preguntaba porque el PRMS también va a dar una orientación al PRC para poder trabajar. No sirve avanzar en el Plan Regulador Comunal si después el PRMS manda sobre el PRC y no será aceptado. Por eso no se ha trabajado todavía y está paralizado ese proyecto del PRC; lo van a retomar en cualquier momento con todos los instrumentos de planificación ya terminados.

- **Sr. Cristian Salazar:** Algo súper relevante: uno entendería que el espíritu de estas modificaciones que se están haciendo es poder aumentar la densidad de construcción, así que difícilmente lo que propongan les permita construir menos densidad.

- **H. Concejal Prior:** Alcalde, en virtud de la hora va a ser lo más breve posible, pero la verdad es que este es un tema súper importante para los vecinos y vecinas. Es uno de los puntos críticos y de las principales necesidades de la comunidad, dar solución habitacional. Está súper bien que se haya hecho una presentación así de completa.

Agradeció y destacó lo completo del contexto histórico para entender en su naturaleza este nuevo convenio que hoy día ya está operando en la comuna. Cree que hay resultados concretos, el avance del convenio ya da cuenta y hay constancia en los medios de verificación que mostraban los productos nuevos del avance. Agradeció también que la comunidad esté teniendo una buena disposición para colaborar con este trabajo al momento de responder las encuestas.

Manifestó que estuvieron con la Concejala Barahona en Viña del Mar durante el verano, capacitándose en este tipo de materias. En el marco de la Asociación Chilena de Municipalidades se identificaron casi todos los problemas más críticos

que hay en el país, los tienen acá, y San Gabriel se ocupó como caso ejemplificador de varios de estos trabajos, pero también de los puntos críticos. Por ejemplo, lo que se decía respecto a que las sanitarias hoy día tienen la voluntad o no de extender la concesión: es una facultad que se podría hacer, pero depende mucho de la voluntad de la sanitaria, y no hay muchas herramientas para que el Estado pueda presionar para que se amplíen estas áreas de concesión. Sobre todo, como decía el Sr. Alcalde en este caso, que cruzando la calle hay solución. Entonces es cuestión de voluntades.

Se ha tratado esta materia hace no mucho, tuvieron una comisión específicamente para analizar algunos aspectos, sobre todo relacionados con San Gabriel, y varias de las cosas que ahí conversaron las ve reflejadas en lo que presentan hoy, sobre todo en la proyección de esta alineación y respaldo institucional. En el fondo, ven que se mezclan muchos intereses particulares, lo que es natural, de la gente que hoy día ocupa estos lugares, pero acá el foco, Sr. Alcalde, tiene que ser siempre el bien común, colectivo, democrático y ojalá coherente, para que tengan una comuna no sólo con soluciones, no sólo la solución habitacional, sino la solución urbana integral. Eso es fundamental.

Quiso agregar un punto respecto al Plan Regulador Metropolitano y Plan Regulador Comunal. Para él, y con respecto a muchas problemáticas de esta comuna que tienen que ver con medio ambiente, turismo y habitabilidad, es fundamental. Cree que ha sido una decisión estratégica del Sr. Alcalde postergar de alguna manera el Plan Regulador Comunal, porque, como bien dice, mientras el Plan Regulador Metropolitano no cambie, están amarrados y subsumidos bajo las normativas regionales que en la actualidad están demasiado desactualizadas. Ahí hay que hacer un trabajo desde alcaldía: tienen que tener información actualizada de qué está pasando con las posibles actualizaciones del Plan Regulador Metropolitano, para así también tomar una oportuna decisión respecto a cuándo es pertinente avanzar en el Plan Regulador Comunal, que sin duda va a venir a ordenar y solucionar muchos temas.

Quiso destacar el trabajo. Cree que la gestión del Sr. Alcalde, desde el 2021 en adelante, ha dado un tremendo salto respecto a lo que había antes y lo que hay hoy día en trabajo de vivienda. Eso se grafica en las cientos de casas que han sido entregadas a las personas que estuvieron muchos años esperando, y las 550 casas que muy prontamente esperan poder estar entregando. Quiso destacar que el trabajo de vivienda ha sido una prioridad de esta gestión, se priorizan recursos, y agradeció que hoy día tengan la posibilidad de tener este convenio, que entiende es un poco experimental con SERVIU. No le cabe duda de que va a tener buenos resultados.

- **Sr. Alcalde:** Consultó cuánto tiempo dura el convenio y cuánto tiempo llevan trabajando.

- **Sr. Cristian Salazar:** Dura dos años y llevan seis o siete meses.

- **H. Concejal Vargas:** Tuvieron una presentación en comisión no hace mucho, donde tuvieron la gentileza los profesionales tanto de Vivienda como del convenio, y de SERVIU y todo el equipo. Estuvieron acá en comisión y se explayaron bastante, tuvieron hartos tiempos para conversar y aclarar dudas. Esto permite a la comunidad también conocer el trabajo, que es arduo. El convenio es importante porque aquí se están conjugando dos instancias que son fundamentales para el desarrollo: el SERVIU por un lado y la Municipalidad por el otro, que al lograr construir estos espacios territoriales donde se construyen viviendas, es el desarrollo mismo de las comunidades.

Quiso tomarse de dos puntos que son fundamentales: la alineación institucional y el apoyo institucional. Cuando se habla de alineación institucional, están diciendo que se pongan de acuerdo. En este caso, ya se pusieron de acuerdo la Municipalidad y SERVIU, pero quizá faltan otros actores, o dentro de las mismas instituciones también hay actores que deben incorporarse. Cuando dice "los mismos actores", por ejemplo de la Municipalidad, es indudable que DOM, SECPLA y Jurídico tienen que involucrarse.

Después, el apoyo institucional: no puede ser que tengan personas que en su momento se les entregó un espacio para vivir porque tenían necesidad, y hoy día, aparte de tener una casa entregada por el Estado, no entreguen el terreno y no le den posibilidad a otras personas de desarrollarse. Tienen que romper con ese vicio, y para romper con ese vicio necesitan a la autoridad municipal, a toda la institucionalidad, y que se ponga al frente de los funcionarios, para llevar a cabo esta intervención.

En San Gabriel hay personas que estacionan vehículos de gran tonelaje en los terrenos municipales y no pagan un peso. Que las personas tengan un vehículo está bien, pero si ya tienen ese nivel económico, con esa intervención están quitando espacio a otro. Hay que ser bien honesto y franco; deben abordar esto, y por eso el apoyo institucional desde el aspecto máximo de la institucionalidad tiene que estar al frente, tanto el liderazgo político que ejerce el Sr. Alcalde, como el liderazgo jurídico que tiene que ejercer la institucionalidad jurídica para tomar acciones. Debe estar en plenitud.

Si ayer el municipio, los ex-alcaldes con buena voluntad política le dieron espacio a una persona para que se desarrollara y viviera en un espacio municipal, hoy día esa persona también tiene que cumplir con un espacio solidario: esto no es privado, y deben devolverlo para que otras personas se beneficien del desarrollo que están empujando como comunidad.

- **H. Concejala Barahona:** Se sumó y comparte plenamente las palabras de los Concejales que la antecedieron. Quiso destacar que estos últimos años, por lo menos los últimos 10 años, ha habido soluciones habitacionales en la comuna. Se han entregado alrededor de 380 viviendas. A lo mejor es poco para la necesidad habitacional que tiene la comuna, pero es súper importante. Hay un trabajo infinito de los comités de vivienda y de la Municipalidad a través del Departamento de Vivienda, dando solución habitacional. Es importante que también se hagan cargo de recuperar esos terrenos.

Vio que hubo una solución habitacional en Horizonte sin Límite, pero todavía no se ha entregado el terreno. Consultó cuál es el tiempo que el municipio le va a dar a la persona para que se desprenda, para que se entregue en tiempo y forma. Principalmente, una vez que se erradiquen estos campamentos, que no vuelva a ocurrir lo que sucedió en Brisas del Río, donde unos iban saliendo y otros iban entrando, y la problemática sigue siendo la misma y los números no cambian.

Es súper importante también ver estos 48 sitios. Consultó qué pasó con ello, si el municipio ha tenido un acercamiento con esas familias, si son segundas viviendas hoy en día. Es súper importante poder ver qué pasó, para evitar que a medida que van dando soluciones habitacionales se generen nuevamente otros campamentos sobre los que ya están dando solución. Si no, aquí se hace trabajo en vano de todos los profesionales y de las organizaciones que están dando respuesta a una necesidad que es tremendamente importante.

- **Sr. Alcalde:** Sí, es un trabajo bien institucional, como bien dice el Concejal Vargas. La gestión actual entregó Horizonte sin Límite, y parece que cayeron en el mismo error que pasó con Brisas del Maipo, porque personas que están en campamento, se postularon a Horizonte sin Límite y siguieron en el campamento.

El trabajo institucional va de la mano con lo que ahora tienen en Vivienda. Vivienda tiene hoy una gestión que sobresale mucho, y se agradece el compromiso. Sr. Mauricio, desde que están ustedes, desde que entraron con el Sr. Adrián Torres a trabajar en Vivienda. Pero el tema es cómo dar a conocer estas situaciones. Llevan ocho meses con este convenio y nadie sabe nada. Quizás tienen un problema de difusión, de publicidad, pero ese es otro tema.

El trabajo institucional, aparte de ser difundido y conocido por la comunidad, también tiene que ser conocido dentro de la misma municipalidad. Respecto de lo que se dijo, se da el ejemplo, esa persona en la Población Emergencia que sigue viviendo ahí y tiene solución habitacional en Horizonte sin Límite ya tendría que estar fuera. Se lamenta.

Como decisión personal, indicó que nunca va a desalojar a alguien que esté en una situación de informalidad, pero tienen que ver la forma de que se reglamente esta situación; no pueden permitir que siga pasando.

- **H. Concejal Prior:** Solicitó una aclaración respecto a las declaraciones del Sr. Alcalde.

- **Sr. Alcalde:** Lo que va a decir es que si la Contraloría lo obliga a desalojar a alguien de un terreno municipal, ahí lo va a hacer.

- **H. Concejal Prior:** La pregunta del Concejal era porque se entiende su decisión personal y se respeta, en el sentido de que hay personas que no tienen la solución. Pero aquellas personas que efectivamente han accedido a una solución y no han querido entregar.

- **Sr. Alcalde:** Sí, en ese caso sí. Por ejemplo, en San Gabriel, lamentablemente en algunas se vieron situaciones de simulaciones y aprovechamiento del sistema y de los beneficios. El tema es que no tienen los recursos humanos o la forma de hacer un control permanente. Muchas veces al Sr. Mauricio lo llaman para decirle "se están tomando un terreno", y

hay que coordinar con Seguridad y Carabineros que vayan a ver el caso. Lamentablemente se está actuando reactivamente.

- **H. Concejal Vargas:** Solo un alcance bien corto. No confundamos, esto no es sacar a personas que no tienen dónde estar y por una acción desesperada se ocuparon algo. Aquí están hablando de personas que tienen solución y mantienen una actitud de prepotencia frente a la autoridad y no entregan los terrenos que en algún momento le sirvieron para vivir. Tienen casos que han sido denunciados acá, donde hay personas que en terrenos municipales tienen más de una casa y las arriendan, como hay otros que se han ido y han dejado en arriendo esa casa o ese terreno. A eso se está refiriendo. Si la persona tiene una necesidad, bueno, tendrán que tener la sensibilidad social para asumirlo como tal, pero no pueden seguir permitiendo abusos de lo que les pertenece.

- **Sr. Alcalde:** Incluso han habido terrenos que se desocuparon y lamentablemente han habido situaciones muy trágicas de mucha vulnerabilidad. Lo conversaron con el Sr. Mauricio y con el área Social, y dieron la oportunidad de que se vuelva a ocupar el terreno, indicando que cuando se necesite hay que desocuparlo. No está la voluntad de sacarlos aunque tengan la necesidad, sino más que nada no permitir el aprovechamiento.

- **Sr. Mauricio Cofré:** Hay situaciones de terrenos que resultan totalmente desproporcionados en relación a lo grandes que son, a diferencia de otros vecinos que viven en el mismo sector de manera muy precaria. Para ser bien sincero, apuntan a que ojalá puedan tener la posibilidad de ordenar San Gabriel, de crear un San Gabriel nuevo, un San Gabriel justo igual para todos.

- **H. Concejala González:** Agradeció al equipo por la presentación. Han visto una parte en comisión. Luego de esto se les vienen unas reuniones pendientes con los Comités. Recalcó la importancia y la urgencia de que Vivienda pudiese exponer de manera pública todos estos antecedentes.

Quiso hacer un llamado a los vecinos a dejar algunas malas prácticas. Cree que cuando alguien tiene la posibilidad de tener su nuevo hogar, hay que estar agradecido y tranquilo, poder darle la posibilidad a alguien más. Además, esta forma de no entregar lo que ya no les pertenece entorpece de gran manera el ordenamiento territorial que se puede hacer en la comuna y dificulta muchas cosas.

- **Sr. Cristian Salazar:** Respecto a lo que hablaban sobre la trazabilidad y de cómo se lograron recuperar algunas viviendas, por eso quiso recalcar lo importante que es para ellos que haya una alineación institucional en la elaboración y ejecución del plan. El convenio contempla medidas de inversión que van en pos de concretizar la radicación o erradicación. Por ejemplo, llegado el caso, si la planificación define que un lugar va a ser una plaza, se podría ejecutar una plaza ahí. Si se necesita un cierre perimetral, se podría ejecutar. Pero todo eso depende de que estén todos los actores involucrados.

Por último, quiso agradecer a todos los vecinos que han participado en la aplicación de la encuesta. Han tenido una súper buena recepción. Que sigan participando, porque independiente de esto en puntual, es súper relevante que SERVIU tenga la información de los catastros de los campamentos por cualquier tema de desastre. Hay gente que es oxígeno-dependiente, electro-dependiente, entonces es súper relevante. Muchas gracias a los vecinos y a la gente de PPL que los ha apoyado en San Gabriel.

- **Sr. Alcalde:** Agradeció la presentación al Sr. Mauricio Cofré y al Sr. Cristian Salazar. Espera que sea más continua, porque de verdad hay que realzar el trabajo que está haciendo la Unidad de Vivienda. Es de mérito propio porque es un trabajo que venía con directrices desde la primera gestión, sin embargo, se requiere mayor difusión, y ojala tener más presentaciones.

Punto N°5 “La postergación de la sesión ordinaria originalmente programada para el viernes 22 de mayo de 2026, para que se lleve a cabo el día viernes 29 de mayo de 2026, en la hora reglamentaria establecida en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo”.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes el Punto N°5 de la tabla referido a: "La postergación de la sesión ordinaria originalmente programada para el viernes 22 de mayo de 2026, para que se lleve a cabo el día viernes 29 de mayo de 2026, en la hora reglamentaria establecida en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo".

Siendo las 14:30 horas, se da por concluida la Sesión Ordinaria N° 052 del Concejo Municipal.



LORETO ORELLANA SEPULVEDA

SECRETARIA MUNICIPAL(S).



ROBERTO PÉREZ CATALAN

ALCALDE



ALLISON KUHLE ABARCA

SECRETARIA MUNICIPAL(S).



NICOLÁS GARCÍA HENRÍQUEZ

SECRETARIO DE ACTAS

Implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en San José de Maipo

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
y Centro Comunitario de Cuidados

Estrategia Integrada para el Bienestar Local





Introducción al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC)

El SNAC es una política pública fundamental para el bienestar de nuestra comunidad, enfocada en brindar soporte a personas dependientes y sus cuidadores.

Su implementación a nivel local es crucial para una atención efectiva y cercana.



Apoyo y reconocimiento a la labor esencial de los cuidadores familiares.



Enfoque en personas con dependencia, garantizando su dignidad y calidad de vida.



Fomento de una comunidad más inclusiva y solidaria para el cuidado.

Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados:

Contexto Normativo y Legal



Ley N°21.805: Ley Chile Cuida

El Sistema Nacional de Cuidados se enmarca en una política pública impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social, sustentada en leyes de inclusión, derechos sociales y protección de personas en situación de dependencia.

A nivel local, su implementación se materializa a través de programas concretos ejecutados por el municipio



- **Reconocimiento del cuidado como derecho:** El cuidado deja de ser solo un tema privado.
- **Creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC):** Oferta pública en cuidados
- **Enfoque de corresponsabilidad social y de género:** promueve participación del Estado, Mercado Laboral, Comunidad y Familias
- **Apoyo a personas cuidadoras:** Reconocimiento, programas de capacitación, inserción laboral y protección social
- **Acceso a servicios de cuidado:** Servicios domiciliarios, comunitarios, institucionales
- **Descentralización y enfoque territorial:** Planes Locales de Cuidados
- Sistema de información y registros: SGIC

Implementación Comunal: transversalidad de los cuidados a lo comunitario

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)

Programa sociosanitario que ofrece apoyo integral a personas con dependencia funcional moderada o severa y a sus C.P, buscando aliviar la sobrecarga de estos últimos y mejorar la calidad de vida de ambos. Busca reconocer y fortalecer el trabajo de cuidados.



Centro Comunitario de Cuidados (CCC)

Programa cuyo espacio escentro es un pilar fundamental de nuestra estrategia comunal, ofreciendo un espacio territorial seguro y acogedor. Su rol es vital para generar comunidad y aliviar la carga de los cuidadores, promoviendo su bienestar y el de las personas dependientes.

Programa PRLAC: Atención Domiciliaria Integral



Objetivo General: Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la DIADA



Objetivos específicos: Garantizar la funcionalidad; mitigar la sobrecarga del C.P; articular la oferta pública; fomentar la corresponsabilidad.



Estructura: Plan de Cuidados, Servicio de atención domiciliaria; Servicios especializados; Ayudas Técnicas y útiles de Aseo Personal



Equipo: Coordinación de la Red y SAD, Gestión Comunitaria, Coordinación de SSEE, Servicio especializado, Asistentes de Cuidado.



Cobertura 2026: 101 diadas

PRLAC: Financiamiento, avances y desafíos

FINANCIAMIENTO

\$128.355.000

100%

Financiado por Ministerio de
Desarrollo Social y Familia

AVANCES

2025: 15 diadas

3 profesionales

- DE N°805 Mesa de Cuidados

2026: 101 diadas

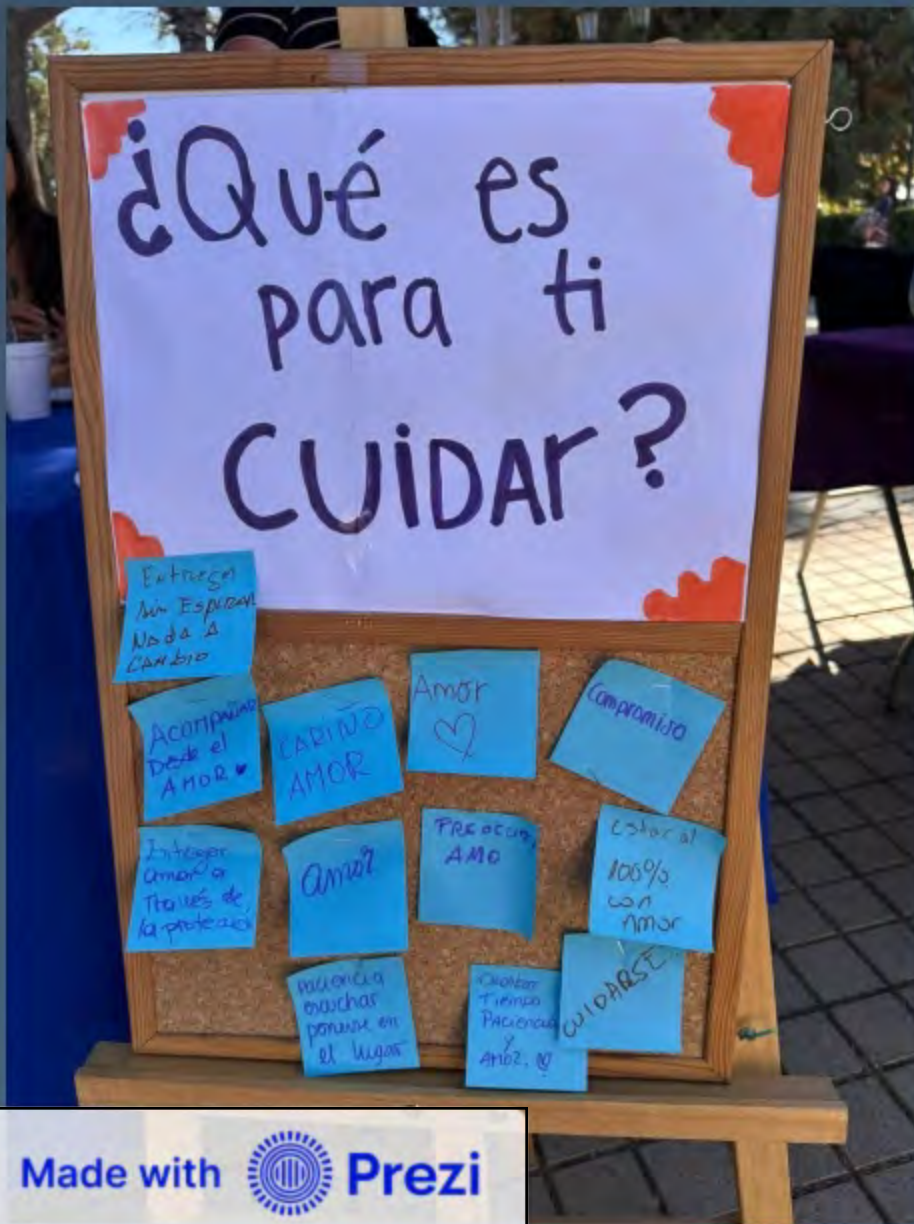
10 profesionales

- 2 Sesiones Mesa de Cuidados

PRÓXIMOS PASOS

- Consolidar redes intersectoriales permanentes, apoyando la sostenibilidad de la mesa de cuidados creada por PRLAC.
- Asegurar continuidad y sostenibilidad del programa a largo plazo y para esto necesitamos mayor cofinanciamiento de parte del municipio
- Seguir posicionando el cuidado como una responsabilidad social y comunitaria.

Imágenes



Centro Comunitario de Cuidados: Un Espacio de Encuentro

El Programa Centro Comunitario de Cuidados de San José de Maipo es una iniciativa orientada a apoyar a personas cuidadoras de niños, niñas, adolescentes y personas con dependencia leve o moderada, promoviendo su bienestar físico, emocional y social mediante un enfoque comunitario, territorial e integral.



Centro Comunitario de Cuidados: de dónde nace la iniciativa



El espacio de infraestructura nace desde la necesidad que tiene el territorio de tener un espacio de reunión, donde poder realizar actividades de grupos y de asociatividad, de manera segura y de alto estándar.



Luego desde el Ministerio de Desarrollo Social nace el programa que va asociado a esta infraestructura, la cual dará reconocimiento y fortalecimiento al trabajo de cuidados en la comuna, especialmente para quienes cuidan a personas que tienen dependencia leve, niños, niñas y adolescentes.



Se enmarca en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados y en la necesidad de generar espacios comunitarios de acompañamiento, autocuidado y apoyo psicosocial para quienes ejercen labores de cuidado.

Centro Comunitario de Cuidados: Enfoque comunitario/territorial (Julio 2025- Mayo 2026)



Programa CCC:



Objetivo General: Promover el aumento del bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional, niños, niñas y/o adolescentes.



Objetivos específicos: Brindar apoyo integral a personas cuidadoras, Promover el bienestar emocional, social y comunitario, Generar espacios de participación, contención y formación, Fortalecer redes de apoyo comunitario y corresponsabilidad en los cuidados, Desarrollar actividades recreativas, culturales y de autocuidado para mejorar la calidad de vida de las personas participantes.



Equipo: Coordinadora, Gestor Psicoemocional, Gestor Social, Gestora Comunitaria, Cuidador Remunerado



Cobertura 2026: El programa considera atención para aproximadamente 120 personas cuidadoras de distintos sectores de la comuna de San José de Maipo, principalmente para del barrio y localidad donde se encuentra emplazado el CCC.

Programa CCC: Estructura/Componentes



CCC: Financiamiento, avances y desafíos



FINANCIAMIENTO

Aporte MIDESO

- Monto total: \$72.940.000
- Destino principal:
Personal: \$60.400.000
Operación: \$12.540.000

Aporte Municipalidad de San José de Maipo 2026 (FET- Royalty)

- Monto total: \$13.600.000
- Destino del aporte municipal:
Personal: \$13.600.000

PRESUPUESTO TOTAL DEL
PROGRAMA: \$86.540.000

AVANCES

Mar-Abr 2026:
Etapa 0 de 3

May - Jun 2026:
Etapa 1 de 3

PRÓXIMOS PASOS

- Consolidar redes intersectoriales permanentes, apoyando la sostenibilidad de la mesa de cuidados creada por PRLAC.
- Asegurar continuidad y sostenibilidad del programa a largo plazo y para esto necesitamos mayor cofinanciamiento de parte del municipio
- Seguir posicionando el cuidado como una responsabilidad social y comunitaria.

Imágenes



Articulación: Tejiendo la Red Comunal de Cuidados

Conectando programas y actores para una atención integral.



PRLAC Domiciliario

Provee atención directa y especializada en los hogares de quienes más lo necesitan.



Centro Comunitario

Ofrece un espacio de apoyo, respiro y socialización para cuidadores y usuarios.



DIDECO y Municipio

Coordina, planifica y gestiona los recursos para toda la red comunal de cuidados.



Estrategia Unificada

Ambos programas, junto a DIDECO, crean una red de cuidados robusta y complementaria.



Una Visión de Futuro para el Cuidado Comunal

- ➔ Estrategia Comunal Clara: Contamos con un plan definido para abordar el cuidado de manera integral y sostenible.
- ➔ Resultados Concretos: Demostramos el impacto positivo y transformador de nuestra gestión en la vida de las personas.
- ➔ Respaldo Institucional: El sistema cuenta con el apoyo de distintas instancias para su permanencia y crecimiento.
- ➔ Fortalecimiento Continuo: Proyectamos expandir y mejorar nuestros servicios de cuidado, adaptándonos a nuevas necesidades.



Implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en San José de Maipo

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
y Centro Comunitario de Cuidados

Estrategia Integrada para el Bienestar Local





Convenio Asentamientos Precarios - SJM

Contexto histórico
Sobre el convenio y sus objetivos
Plan de trabajo
Estado de avance
Situación Campamento San Gabriel

15 de Mayo de 2026

Contexto Histórico

Convenios de financiamiento SEREMI de Vivienda- Municipalidad de San Jose de Maipo

“

Acuerdo entre la SEREMI de Vivienda y la Ilustre municipalidad de San José de Maipo en el cual se entregan **recursos económicos para el desarrollo y ejecución de determinadas acciones, programas, proyectos o líneas de acción previamente definidas.**

”

Convenios 2019

- 205 24/01/2019 Proyecto de Mantenimiento de Planta de Tratamiento para “Quebradas del Maipo”, donde se emplazaba el asentamiento San Gabriel
- 206 24/01/2019 Diseño de Urbanización Campamento San Gabriel
- 207 24/01/2019 Diseño de Urbanización Terreno en El Melocotón

Convenios 2021

- 1605 20/12/2021 Cierre del Campamento Los Pitufos
- 1606 20/12/2021 Cierre del Campamento El Arenal
- 1617 22/12/2021 Cierre del Campamento San Gabriel (Relocalización frustrada 2022)

Diagnóstico a convenios

- Convenios vinculados a diseños de urbanización y cierre de campamentos con baja pertinencia social y territorial.
 - Convenios no consideraban una estrategia integral de acompañamiento a las familias, inexistencia de información respecto de procesos realizados, en ejecución y metas futuras.
 - Convenios disponibles requerían actualización, especialmente en materia de catastros, levantamiento territorial y teselas, entendidas como planimetrías detalladas con imágenes aéreas que permiten identificar lotes, polígonos, dimensiones y ubicación de las familias dentro de cada campamento.
-
- Se generaron convenios de inversión para diseños de urbanización de campamentos que seguían y siguen habitados, sin que existiera todavía una solución habitacional o estrategia de traslado concreta a corto plazo para las familias.
 - Se generaron convenios para el cierre de campamentos que aún seguían habitados, como el campamento El Arenal, sin que existiera en ese momento una solución habitacional clara o una estrategia concreta de traslado para las familias.
 - Finalmente se detectó la falta inexistencia de registros documentales, gráficos y antecedentes sistematizados del trabajo realizado con las familias, lo que dificultaba la trazabilidad y el seguimiento de los procesos desarrollados en los campamentos y que justificaran la existencia de dichos convenios.

Situación convenio 16/17 cierre de campamento san Gabriel, relocalización frustrada

- No todas las familias del campamento estaban consideradas en Quebradas del maipo 2022.
- Solucion habitacional para 133 familias / 86 familias catastro campamentos
- Relocalización consideraba la recuperacion de 59 sitios municipales.
- Licitación de proceso de relocalización frustrado y devolución de financiamiento a SEREMI MINVU (Caso Convenios).
- Relocalización Sin soporte institucional ni voluntad de vecinos para llevar a cabo un proceso de devolución y/o recuperación de terrenos municipales
- Multiplicidad de acciones irregulares (venta, sesión, desvinculación ficticia de grupos familiares, separaciones ficticias, etc)
- 11 sitios entregados de forma voluntaria.

¿Como se define la pertinencia del presente convenio?

- Antecedentes previos
- Postulacion y adjudicacion de PPL SAN GABRIEL (año 2022)
- Mesa de Habitabilidad SEREMI-PPL SAN GABRIEL- SECPLA-VIVIENDA- AP SERVIU (julio 2023)
- Desactualizacion de antecedentes técnicos y sociales / dinamica de campamentos
- **Relocalizacion** Frustrada San Gabriel
- Adquisicion de terreno Las Pataguas
- Voluntad politica de Radicacion para Campamentos historicos de la comuna qu cumplan con normativa

CONVENIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y TECNICA PARA LOS CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO (2024)

- Permite **avanzar hacia una estrategia más integral**, territorial y acorde a la realidad actual de los campamentos de la comuna.
- Permitirá desarrollar **procesos de actualización y caracterización social** de las familias, mejorar el **levantamiento de información territorial, identificar teselas y polígonos** de uso asociados a cada familia y **generar antecedentes técnicos** más precisos para la planificación futura.
- Permitirá la **elaboración de nuevas fichas de inversión** con mayor pertinencia territorial, ajustadas a las necesidades y características reales de cada campamento y de las familias que actualmente habitan estos sectores
- Representa una herramienta fundamental para **fortalecer la planificación, la coordinación institucional** y el **acompañamiento a las familias**, permitiendo construir soluciones más realistas, sostenibles y pertinentes para la realidad territorial de nuestra comuna.

Sobre el convenio y sus objetivos

3

- El objetivo del convenio es asistir técnicamente al SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de San José de Maipo en el proceso de radicación y erradicación de los campamentos de la comuna.
- Los campamentos con miras a ser radicados tienen asignados recursos para distintas iniciativas de inversión para que puedan ser consolidados como nuevos barrios de la comuna.
- El proyecto PUH Las Pataguas es fundamental en el propósito del convenio ya que se ve como un articulador fundamental en el proceso de relocalización.



8,3 ha

Superficie

550

Viviendas

200

Campamentos

8

Campamentos

- Campamento Cementerio
- Campamento El Arenal
- Campamento El Manzano
- Campamento Emergencia
- Campamento Los Pitufos
- Campamento Patria Joven
- Campamento Quebrada la Carmona
- Campamento San Gabriel

















Plan de trabajo

1

Actualización de Catastro Campamentos SJM

- Actualización de teselas
 - Aplicación ficha 2

2

Informes técnico-social de Campamento

- Elaboración de informe técnico social que de cierre a proceso de actualización de catastro

3

Plan de erradicación / radicación de campamentos

- Se desarrolla plan de erradicación o radicación de los campamentos
 - **Contempla iniciativas de inversión**

4

Otros objetivos relevantes

- Pesquisa de posibles terrenos disponibles en la comuna
 - Identificación de nuevos campamentos

1

Actualización de Catastro Campamentos SJM

- Actualización de teselas
 - Aplicación ficha 2

2

Informes técnico-social de Campamento

- Elaboración de informe técnico social que de cierre a proceso de actualización de catastro

3

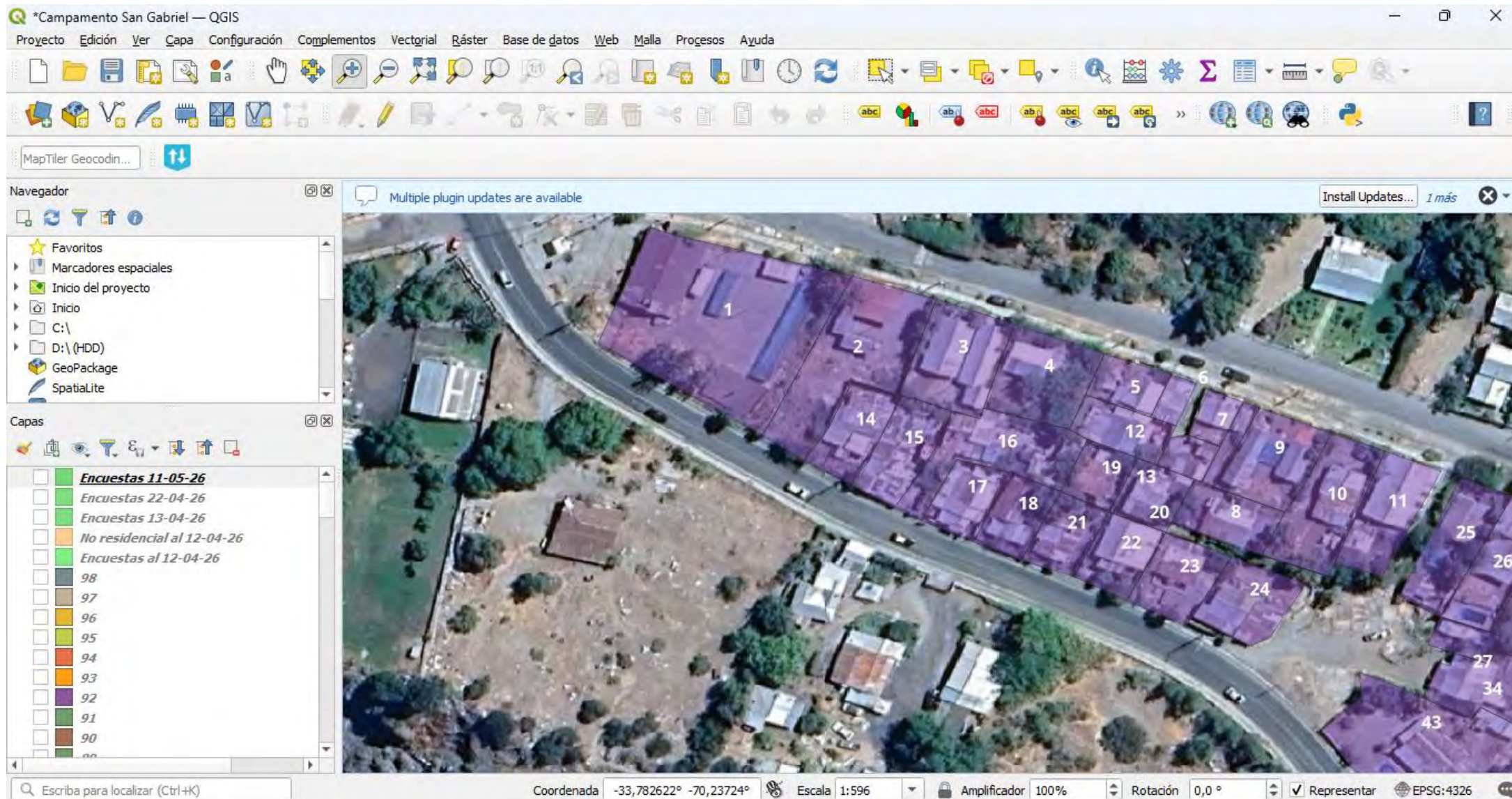
Plan de erradicación / radicación de campamentos

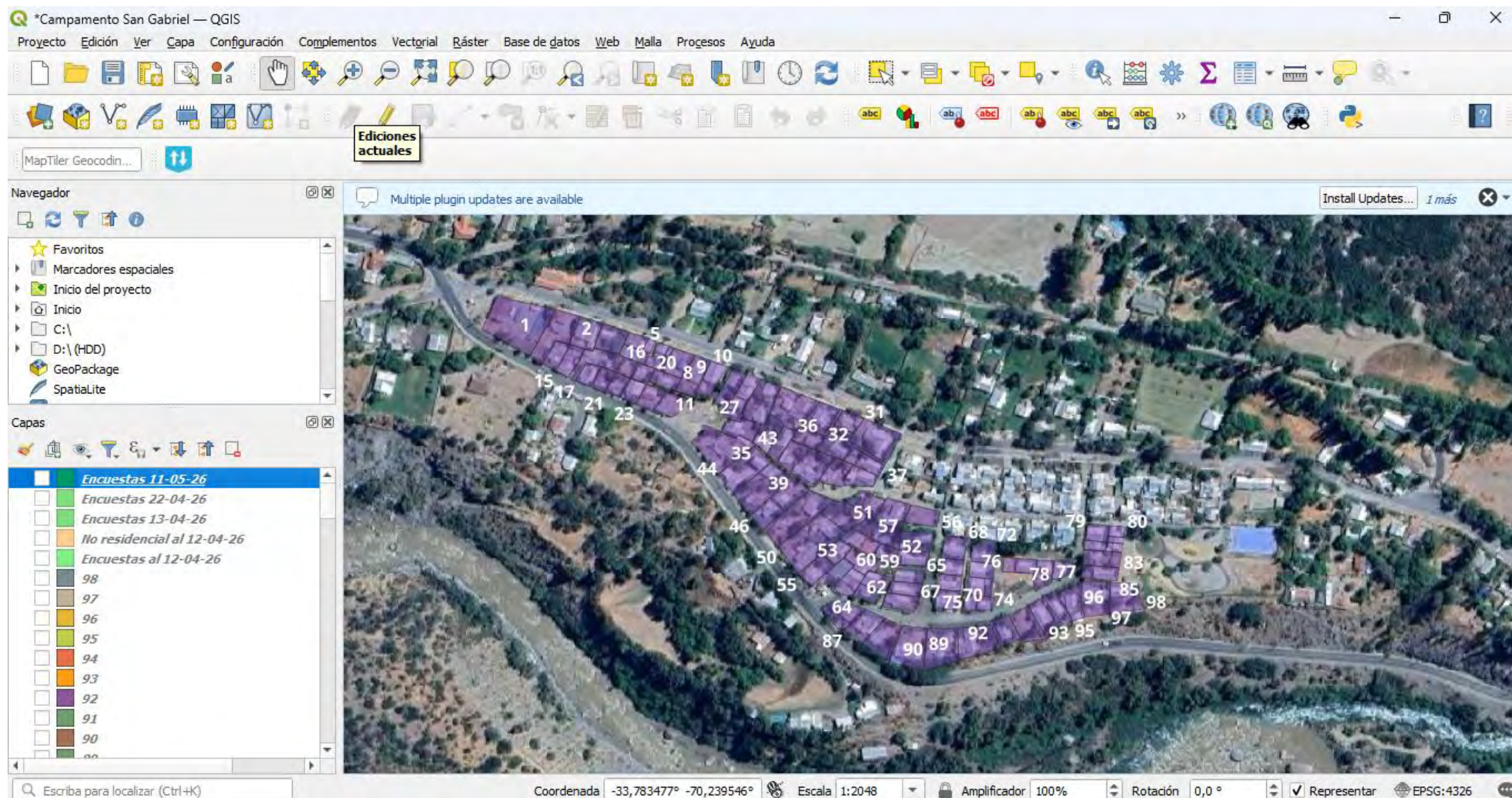
- Se desarrolla plan de erradicación o radicación de los campamentos
 - **Contempla iniciativas de inversión**

4

Otros objetivos relevantes

- Pesquisa de posibles terrenos disponibles en la comuna
 - Identificación de nuevos campamentos





1:05

Catastro Campamentos

Hora de inicio *

1:04 P. M.

N° FOLIO ENCUESTA *

IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA

Región

Provincia

Comuna

Nombre del Campamento *

Código del Campamento *

Sitio *

Vivienda *

1:05

Catastro Campamentos

IDENTIFICACION DEL HOGAR

P1. ¿Todas las personas de esta vivienda comparten gastos de alimentación? *

Si No

No sabe/no responde(no leer)

DATOS DE LOS OTROS INTEGRANTES DEL HOGAR

Hogar *

¿Es jefe de hogar? *

Si No

P3a. Primer Nombre *

P3b. Segundo Nombre

P3c. Primer Apellido *

P3d. Segundo Apellido

P5. ¿Cuál es su sexo?

1:06

Catastro Campamentos

PREGUNTAS SOBRE EL HOGAR

P15. ¿Cuántas habitaciones de esta vivienda utiliza su hogar como dormitorio? *

Agregue 99, si no sabe o no responde (No leer)

P16. ¿En qué año llegó el jefe de hogar al campamento?

Agregue 9999, si no sabe o no responde (No leer)

P17. ¿Dónde vivía el jefe de hogar antes de llegar al campamento? *

P18. ¿Cuáles fueron las principales razones por las que su hogar llegó al campamento?

Mostrar tarjeta

P18a. Razón más importante *

Cesantía

Alto costo de los arriendos

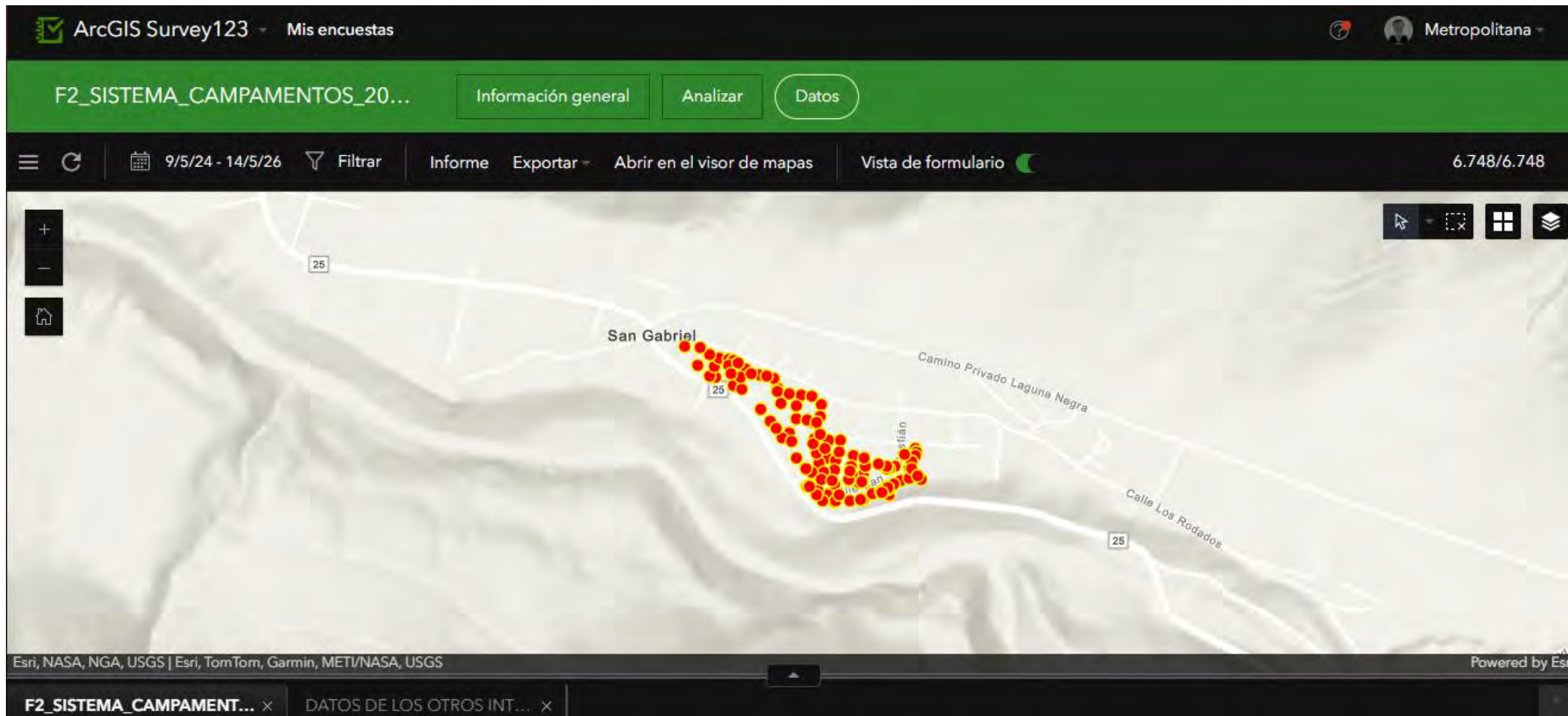
Bajos ingresos

Necesidad de independencia (dejar de ser allegado)

Tiene familiares o parientes en el campamento

Cercanía a fuentes de trabajo

Cercanía con familiares o amigos



Autoguardado  S123_271caf4583f24576a670f65972bb7b11_EXCE... Guardado en Este PC

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Comentarios Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos Crear un PDF

A1

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X
1	ObjectID	GlobalID	Hogar	¿Es jefe de l	suma_JH	total_LyH	suma_hogs	total_hogar	count_total	ultimo	penultimo	ultimo2	penultimo2	P3. Drgame	P3a. Primer	P3b. Segur	P3c. Primer	P3d. Segur	P4. ¿Qué re	P5. ¿Cuál e	P6. ¿Cuál e	P7. ¿Estudi	P8. ¿Cuál e	P9. ¿C
2	13132	3bd0aea5-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1977	2	5	
3	8955	a37265e3-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								1	1999	2	5	
4	9014	ee8299b2-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								1	1980	2	3	
5	9015	a719a870-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							4	1	2006	1	4	
6	9016	007ef264-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							4	2	2014	1	2	
7	9017	a8941cab-l	1	2	0	1	1	1	1	1		1							9	1	2023	2	1	
8	11350	50d1540a-l	1	1	1	1	1	1	1	1		1								1		2	4	
9	13177	677b1bb3-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1965	2	5	
10	13178	9e78c11b-5	1	2	0	1	1	1	1	1		1							6	2	1941	2	2	
11	8967	b835da58-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								1	1969	2	3	
12	8968	75c39d92-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							2	2	1980	2	5	
13	8969	648fff9-33	1	2	0	1	1	1	1	1		1							3	1	2018	1	2	
14	9023	97c01b64-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1985	2	6	
15	9024	27aeadb2-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							2	1	1980	2	5	
16	9025	8a7f5710-t	1	2	0	1	1	1	1	1		1							3	1	2002	1	6	
17	9026	4379d638-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							3	1	2008	1	5	
18	13393	7a1b433e-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1980	2	5	
19	13394	a631c982-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							2	1	1975	2	5	
20	13395	21404efb-e	1	2	0	1	1	1	1	1		1							3	1	2002	2	5	
21	13396	3581721d-f	1	2	0	1	1	1	1	1		1							3	2	2021	1	1	
22	11358	0cbe8b4b-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1987	2	2	
23	11359	bd4bee63-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							2	1	1960	2	2	
24	11360	86d3e69b-	1	2	0	1	1	1	1	1		1							3	1	2015	1	2	
25	13528	05d7d7ec-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1973	2	4	
26	13529	b375eff3-l	1	2	0	1	1	1	1	1		1							4	1	2001	2	4	
27	13380	6ded0b0d-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								1	1994	2	5	
28	13381	9a70137e-l	1	2	0	1	1	1	1	1		1							2	2	1997	2	5	
29	13521	bafa597e-e	1	1	1	1	1	1	1	1		1								1		2	2	
30	11349	0d95500c-	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1938	2	2	
31	13133	d744b7f6-c	1	1	1	1	1	1	1	1		1								2	1970	2	4	

F2_SISTEMA_CAMPAMENTOS_2024_0 id_persona_1

Listo  Accesibilidad: todo correcto    70%

1

Actualización de Catastro Campamentos SJM

- Actualización de teselas
 - Aplicación ficha 2

2

Informes técnico-social de Campamento

- Elaboración de informe técnico social que de cierre a proceso de actualización de catastro

3

Plan de erradicación / radicación de campamentos

- Se desarrolla plan de erradicación o radicación de los campamentos
 - **Contempla iniciativas de inversión**

4

Otros objetivos relevantes

- Pesquisa de posibles terrenos disponibles en la comuna
 - Identificación de nuevos campamentos

1

Actualización de Catastro Campamentos SJM

- Actualización de teselas
 - Aplicación ficha 2

2

Informes técnico-social de Campamento

- Elaboración de informe técnico social que de cierre a proceso de actualización de catastro

3

Plan de erradicación / radicación de campamentos

- Se desarrolla plan de erradicación o radicación de los campamentos
 - **Contempla iniciativas de inversión**

4

Otros objetivos relevantes

- Pesquisa de posibles terrenos disponibles en la comuna
 - Identificación de nuevos campamentos

ACCIONES DE CIERRE

ASISTENCIA TÉCNICA

HABITABILIDAD PRIMARIA

HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

RECUPERACIÓN

PLAN MAESTRO

DIAGNÓSTICO SOCIO-TERRITORIAL

GESTIÓN DE SUELOS

PROYECTOS DE RECUPERACIÓN

GESTIÓN SOCIAL

BARRIO TRANSITORIO

1

Actualización de Catastro Campamentos SJM

- Actualización de teselas
 - Aplicación ficha 2

2

Informes técnico-social de Campamento

- Elaboración de informe técnico social que de cierre a proceso de actualización de catastro

3

Plan de erradicación / radicación de campamentos

- Se desarrolla plan de erradicación o radicación de los campamentos
 - **Contempla iniciativas de inversión**

4

Otros objetivos relevantes

- Pesquisa de posibles terrenos disponibles en la comuna
 - Identificación de nuevos campamentos

Estado de avance

1

Actualización de Catastro Campamentos SJM

- Actualización de teselas
- Aplicación Ficha 2

2

Informes técnico-social de Campamento

- Elaboración de informe técnico social que de cierre a proceso de actualización de catastro

3

Plan de erradicación / radicación de campamentos

- Se desarrolla plan de erradicación o radicación de los campamentos
 - **Contempla iniciativas de inversión**

4

Otros objetivos relevantes

- Pesquisa de posibles terrenos disponibles en la comuna
- Identificación de nuevos campamentos

Actualización de teselas

























Aplicación de Ficha 2









Campamento Emergencia

100%

Aplicación encuestas



Campamento El Manzano

50%

Aplicación encuestas



Campamento San Gabriel

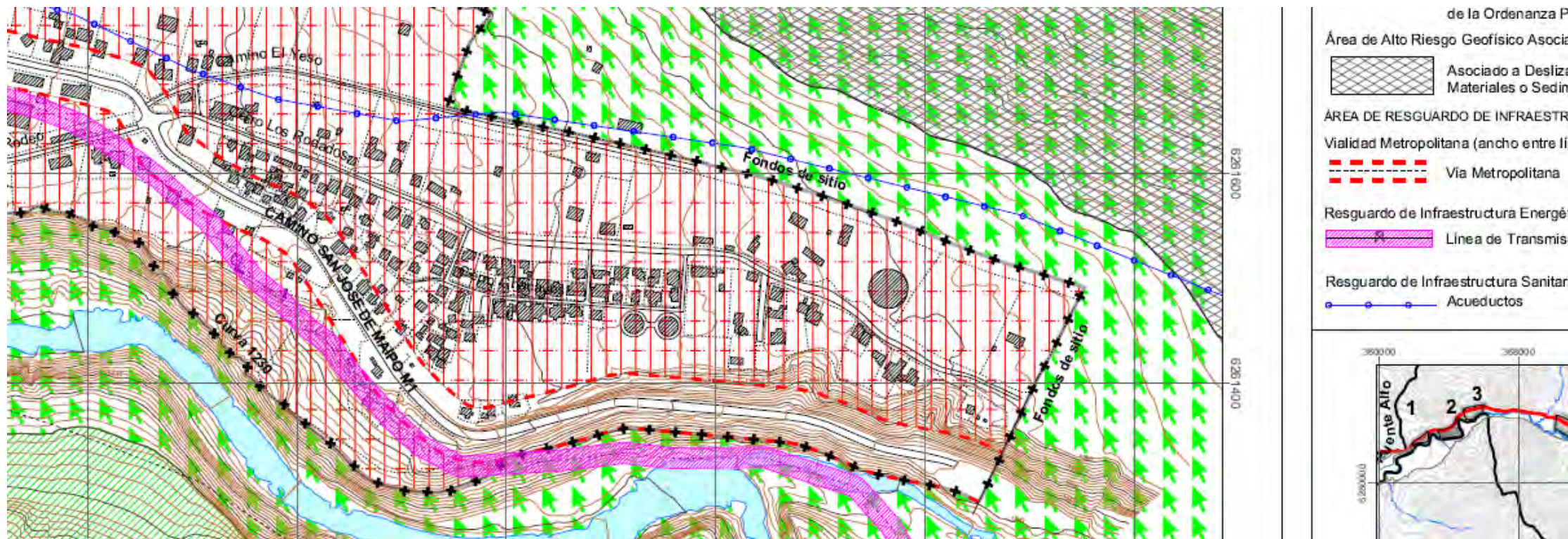




Contexto general

- Terreno de propiedad Municipal, superficie de **22,606 mts²**
- A partir del año **1970 se comienza a poblar el sector, repoblamiento en el año 2014** aprox. con desalojo masivo en localidad de Boyenar e instalación de familias en cancha vieja.
- **Terreno sin servicio Sanitario**, en un área fuera de concesión de ASA.
- CIP indica que es una **zona habitacional mixta fuera del área de riesgo, sin restricciones de área de protección, de conservación histórica o monumento nacional.**
- **Área de afectación publica MOP** afecta directamente desarrollo de estrategias.

Franja de afectación pública



CAMINO SAN JOSÉ DE MAIPO		
LEU norte de San José de Maipo . LEU sur de San José de Maipo	San José de Maipo	52
CAMINO SAN JOSÉ DE MAIPO		
Acceso Baños Morales - Límite Oriente RM	San José de Maipo	52

PAR VIAL NORORIENTE EL VOLCÁN (G-25)		
Camino San José de Maipo Poniente – Conexión Melocotón	San José de Maipo	20
Conexión Melocotón – Par Vial Sur Poniente El Volcán	San José de Maipo	25
Par Vial Sur Poniente El Volcán – Camino Termas Valle de Colina	San José de Maipo	20
PAR VIAL SUR PONIENTE EL VOLCÁN		
El Toyo Sur (Par Vial) – Conexión El Melocotón	San José de Maipo	20
Par Vial Nororiental El Volcán (G-25) – Camino Termas Valle de Colina	San José de Maipo	20

Mesa habitabilidad

Vivienda-PPL-SERVIU-SEREMI-SECPLA

- **Identificación de situación habitacional de cada familia Campamento.**
 - Grupos familiares Con Solucion Habitacional sin entrega de terreno
 - Viviendas Ocupadas sin antecedentes de moradores
 - Grupos familiares que corresponden al comité El Progreso de San Gabriel
 - Grupos familiares que corresponden al comité Cumbres de San Gabriel
 - Grupos familiares que se encuentran en catastro nacional de Asentamientos precarios
- **Propuestas de solucion habitacional del plan de desarrollo de la localidad PPL**
 - Conservadora, generando la menor intervencion en el sector, consolidando espacios recuperados para equipamiento comunitario
 - Radical, generando un reordenamiento completo del terreno Municipal para dar soluciones habitacionales a traves de CNT
- **Convenios Campamento**
 - Devolucion de convenios varios:
 - Cierre campamentos arenal, los pitufos y san gabriel
 - Urbanizacion Melocoton, San Gabriel
 - Nuevo Convenio de Asistencia Tecnica y Tecnica Social.













OTRAS VIVIENDAS OCUPADAS



FAMILIAS COMITÉ DE VIVIENDA EL PROGRESO



FAMILIAS COMITÉ DE VIVIENDA CUMBRES SAN GABRIEL







Campamento San Gabriel

74%

Aplicación encuestas



74

Hogares encuestados

14

Las Pataguas



Problemáticas detectadas

- **Falta de factibilidad de dotación de servicios básicos.**
- **Problemas de accesibilidad de vehículos de emergencia.**
- **Gran numero de soluciones sanitarias informales.**
- **Espacios residuales en la trama urbana que pueden dar paso a microbasurales o actividades delictuales.**

Plan de radicación

Elaborar e implementar en concordancia con todos los actores involucrados (SERVIU, Municipio, vecinos, etc.) un “**Plan de radicación para el Campamento San Gabriel**”, dicha solución debería considerar entre otros elementos:

- **Reorganización de la trama urbana.**
- **Factibilidad de servicios básicos.**
- **Accesibilidad de vehículos de emergencia.**
- **Franja afecta a expropiación en G-25**
- **Posibilidad de utilizar DS 140**
- **Articulación de proyectos PPL**

Posibles nudos críticos

- **Posible reticencia de vecinos a trabajar en una solución con SERVIU y el Municipio.**
- **Avance del proyecto Las Pataguas.**
- **Alineación institucional.**
- **Recursos necesarios para la ejecución del Plan de radicación.**
- **Respaldo institucional en la ejecución del plan.**



Convenio Asentamientos Precarios - SJM

Contexto histórico
Sobre el convenio y sus objetivos
Plan de trabajo
Estado de avance
Situación Campamento San Gabriel

15 de Mayo de 2026